

**ENCUENTRO METODOLÓGICO
DE EUROSOCIAL-JUSTICIA**

ANEXOS

PROGRAMA DEL ENCUENTRO

ENCUENTRO METODOLÓGICO EUROsociAL JUSTICIA

Cartagena de Indias, 22, 23 y 24 de Febrero de 2006.

PROGRAMA

Miércoles, 22 de Febrero

Mañana

9.00-9.30hs	Recepción de participantes y entrega de materiales.
9.30-10.00hs	Inauguración y presentación del Encuentro.
10.00-10.15hs	Pausa café
10.15-10.45hs	La cohesión social en Europa y América Latina <i>Miguel de Domingo Angulo – Jefe de Proyectos de América Latina (FIIAPP) y Ana María Álvarez de Yraola- Coordinadora Ejecutiva EUROsociAL Justicia.</i>
10.45-11.15hs	El programa EUROsociAL <i>Marc Rímez- Gestor Principal del programa EUROsociAL en la Comisión Europea.</i>
11.15- 11.45hs	El Proyecto EUROsociAL Justicia. Plan anual de trabajo 2006 <i>Ana María Álvarez de Yraola- Coordinadora Ejecutiva EUROsociAL Justicia y Luz Entrena Vázquez- Técnica EUROsociAL Justicia.</i>
11.45-12.30hs	Debate/Preguntas
12.30-13.30hs	Almuerzo

Tarde

13.30-15.00hs	La metodología de trabajo EUROsociAL: el ciclo del intercambio de experiencias. Visión general sobre la identificación y la preparación de las propuestas de intercambios de experiencia (Guía Metodológica). <i>Florencio Gudíño- Director Técnico del Comité Intersectorial de Coordinación y Orientación de EUROsociAL (CICO)</i> <i>José de la Mata- Experto EUROsociAL Justicia</i>
15.00-15.15hs	Pausa café
15.15-16.30hs	Intercambios de experiencias en ejecución.

Jueves, 23 de Febrero

Mañana

9.00-10.00hs	La identificación y la preparación de las propuestas de intercambios de experiencia (Guía Metodológica) TALLER: Propuesta de un intercambio de experiencias.
10.00-10.15hs	Pausa café
10.15- 12.30hs	TALLER: Propuesta de un intercambio de experiencias.
12.30-13.30hs	Almuerzo

Tarde

- 13:30-15.00hs La identificación y la preparación de las propuestas de intercambios de experiencia (Guía Metodológica)
TALLER: Propuesta de un intercambio de experiencias.
- 15.00-15.15hs Pausa café
- 15.15-16.30hs TALLER: Propuesta de un intercambio de experiencias.

Viernes, 24 de Febrero

Mañana

- 9.00-10:15hs Función y misión de las redes en las actividades del Proyecto EUROsociAL Justicia
José de la Mata- Experto EUROsociAL Justicia
Miguel de Domingo Angulo- Jefe de Proyectos de América Latina (FIIAPP)
- 10.15-10:30hs Pausa Café
- 10:30-11:30hs Las actividades de difusión y visibilidad del Proyecto: El manual de visibilidad de EUROsociAL Justicia.
Luz Entrena Vázquez- Técnica EUROsociAL Justicia y Ana María Álvarez de Yraola- Coordinadora Ejecutiva EUROsociAL Justicia.
- 11.30-12.30hs Entrega de Diplomas y Sesión de Clausura

RELACIÓN DE ASISTENTES

40.	HUGO SUERO LUDEÑA	PERÚ	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
41.	LIZBETH TRIANA	COLOMBIA	MINISTERIO PÚBLICO
42.	CAROLINA MARADIAGA	HONDURAS	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
43.	CÁNDIDO LESMES PÉREZ CONTRERAS	VENEZUELA	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
44.	RICARDO CASTILLO BELTRÁN	COLOMBIA	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
45.	LUIS YURI ROMANO DONIS	EL SALVADOR	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
46.	MIGUEL GÓMEZ GONZÁLEZ	PARAGUAY	MINISTERIO PÚBLICO
47.	EDUARDO GORAB RAMÍREZ - LAGUNA	MÉXICO	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
48.	ANA Mª URIBE	COLOMBIA	MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA
49.	MARIBEL VERGARA	PANAMÁ	PROCURADURÍA GENERAL
50.	CÉSAR AUGUSTO MONTAÑO ORTEGA	ECUADOR	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
51.	VICTOR MANUEL NUÑEZ RODRIGUEZ	PARAGUAY	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
52.	JUAN MANUEL SALAZAR	COLOMBIA	PNUD-PROYECTO DE GOBERNABILIDAD LOCAL- COLOMBIA
53.	EDGAR RODRÍGUEZ	PANAMA	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
54.	LUCÍA ARBELAEZ DE TOBÓN	COLOMBIA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y SOCIO

LISTADO PARTICIPANTES
ENCUENTRO METODOLÓGICO 1.0.2 CARTAGENA DE INDIAS 22-23
y 24 FEBRERO 2006

No	NOMBRE	PAÍS	SOCIO / RED / INSTITUCIÓN
1.	MILDRED HARTMANN	INTERNACIONAL	CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMERICAS-CEJA -SOCIO
2.	DAVID GONZALO CABEZAS FLORES	EL SALVADOR	CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA EL SALVADOR
3.	PETER SÁRKÖZY	HUNGRÍA	CONSEJO NACIONAL DE LA JUSTICIA DE HUNGRÍA- SOCIO
4.	PABLO ALVAREZ TUZA	CHILE	MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE Y RED-ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS
5.	JAIME LAM SULEM	PERÚ	FISCALIA DE LA NACIÓN
6.	LUZ ENTRENA VAZQUEZ	UNIÓN EUROPEA	EUROSOCIOL JUSTICIA
7.	MIGUEL DE DOMINGO	ESPAÑA	FIAPP Y SOCIO
8.	JOSÉ DE LA MATA	ESPAÑA	EUROSOCIOL JUSTICIA
9.	ANA Mª ALVAREZ DE YRAOLA	UNIÓN EUROPEA	EUROSOCIOL JUSTICIA
10.	FLORENCIO GUDIÑO	UNIÓN EUROPEA	OFICINA DE COORDINACIÓN EUROsociOL
11.	JOSÉ RAMÓN ANTÓN	INTERNACIONAL	RED- UNION IBEROAMERICANA DE COLEGIOS DE ABOGADOS- UIBA
12.	FRANCISCO VIRSEDA BARCA	INTERNACIONAL	RED- FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN- FIO
13.	CARLOS GABUARDI	MÉXICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY y SOCIO
14.	ROLANDO VEGA ROBERT	COSTA RICA	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y SOCIO
15.	VERONICA SILVA	VENEZUELA	FISCALIA GENERAL
16.	CLAUS VREDEN	ALEMANIA	FUNDACIÓN ALEMANA PARA LA COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL- IRZ Y SOCIO
17.	MARIVALDO DE CASTRO PEREIRA	BRASIL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y SOCIO
18.	MIGUEL SÁNCHEZ BRITO	CHILE	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
19.	EDUARDO FLORES VIEIRA	BRASIL	DEFENSA PÚBLICA
20.	PABLO ORTIZ DIAZ	CHILE	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
21.	FERNANDO HEREDIA V.	ECUADOR	FISCALIA GENERAL
22.	FABIOLA VARELA MATA	COSTA RICA	MINISTERIO DE JUSTICIA
23.	AGUSTÍN AZPARREN	ESPAÑA	CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL y SOCIO
24.	JESÚS F. URIOSTE FLORES	BOLIVIA	MINISTERIO PÚBLICO
25.	VALERIA JORDAN RUBIO	UNIÓN EUROPEA	DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA EN BOGOTÁ
26.	MARC RIMEZ	UNIÓN EUROPEA	GESTOR PRINCIPAL DE EUROsociOL COMISIÓN EUROPEA
27.	JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO	COLOMBIA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y SOCIO
28.	JOSÉ HURTADO POVEDA	BOLIVIA	CONSEJO DE LA JUDICATURA
29.	ANA GALLEGÓ	INTERNACIONAL	RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL- IBER-RED
30.	JUAN ARROYO	INTERNACIONAL	RED- CONFERENCIA DE MINISTROS DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS
31.	ANA Mª ROJAS DE MONROY	GUATEMALA	MINISTERIO PÚBLICO
32.	BESSY ESMERALDA BANEGAS	HONDURAS	MINISTERIO PÚBLICO
33.	MIGUEL ANGEL CARDOZA AYALA	EL SALVADOR	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
34.	LUZ MARINA GONNET BEIN	URUGUAY	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
35.	ADRIANA ESTEVEZ CLAVERIA	GUATEMALA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
36.	RODRIGO MEDINA	CHILE	MINISTERIO DE JUSTICIA
37.	NICOLÁS A. REYES	ARGENTINA	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
38.	LUCIA RIVAS ALVARADO	GUATEMALA	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PROYECTO EUROSOCIAL-JUSTICIA



**Comisión Europea
Oficina de Cooperación - EuropeAid
Dirección América Latina**

EUROSociAL

**Programa Regional para la Cohesión Social en América
Latina**

Sector JUSTICIA

Resumen

Con la cofinanciación de:



DEUTSCHE STIFTUNG FÜR
INTERNATIONALE RECHTLICHE
ZUSAMMENARBEIT E.V.



Información básica del proyecto¹

Nombre del Programa	EUROsociAL – Programa regional para la cohesión social en América Latina
Sector de intervención:	EUROsociAL – Administración de Justicia
Institución responsable del Proyecto:	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas –FIAPP- (España).
Instituciones miembros del consorcio	<ul style="list-style-type: none"> - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (España). - Consejo General del Poder Judicial (España). - Ecole Nationale de la Magistrature (Francia). - Fundación Alemana para la Cooperación Jurídica Internacional (Alemania). - Consejo Nacional de la Justicia de Hungría (Hungría). - Secretaria de Reforma do Judiciario (Brasil). - Corte Suprema de Justicia de Costa Rica (Costa Rica). - Consejo Superior de la Judicatura (Colombia). - Centro de Estudios de Justicia de las Américas (Internacional). - Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México).
Redes adheridas	<ul style="list-style-type: none"> - Cumbre Judicial Iberoamericana - Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos - Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados –UIBA- - Red Europea de Consejos del Poder Judicial - Red Iberoamericana de Cooperación Judicial, Iber-Red - Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos - Federación Iberoamericana de Ombudsman - Portal Universia

¹ Documento preparado por la Unidad de Coordinación Ejecutiva del Proyecto EUROsociAL sector Justicia, tomando como base la Guía para solicitantes de subvenciones del programa EUROsociAL de la CE, el formulario de solicitud presentado por FIAPP, el Plan Anual de Trabajo 2006 del sector Justicia, los documentos elaborados por la Oficina de Coordinación del Comité Intersectorial de Coordinación y Orientación y las Comunicaciones de la Comisión Europea relacionadas con la materia.
Madrid, febrero de 2006.

Fecha firma contrato:	22 de julio de 2005
Duración del proyecto:	48 meses
Fuentes de financiamiento:	Comisión Europea. Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (España). Agencia Española para la Cooperación Internacional (España). Ecole Nationale de la Magistrature (Francia). Fundación Alemana para la Cooperación Jurídica Internacional (Alemania). Centro de Estudios de Justicia de las Américas (Internacional).
Presupuesto total::	8.031.250 euros
Temas prioritarios	Acceso a la Justicia de grupos desfavorecidos. La Administración de Justicia como servicio público. Desarrollo de políticas públicas judiciales. Justicia transfronteriza: la cooperación jurídica internacional.
Temas prioritarios para el año en curso	Todos

I. LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA COHESIÓN SOCIAL.²

Un Estado con cohesión social podría ser descrito como aquel en el que existe una visión compartida entre los ciudadanos y el gobierno acerca de un modelo de sociedad basado en la justicia social, la primacía del estado de derecho y la solidaridad. Esta visión compartida permite el establecimiento de consensos sobre la canalización del gasto público entre los distintos sectores, generaciones y territorios, la recaudación impositiva, la financiación de los servicios sociales, la seguridad, las políticas de inclusión y protección social y la generación de empleo. Los sistemas de protección e inclusión que caracterizan una situación de cohesión social hacen que sea posible atacar con mayores posibilidades de éxito los problemas de pobreza y desigualdad en la distribución de los ingresos. La cohesión social se caracteriza por ser una situación de solidaridad social y de accesibilidad de todos los sectores a los recursos que genera la organización económica, cultural y política.

La Comisión Europea propuso en la reunión ministerial que reunió a los representantes de la UE y del Grupo de Río (Vouliagmeni, marzo de 2003), situar la cohesión social en el centro de las relaciones bilaterales entre la Unión Europea y América Latina y hacer de esta cuestión uno de los principales temas de la cumbre de Guadalajara. La propuesta de la Comisión surgía de la constatación de que la

² Este documento ha sido realizado en el marco de una subvención de la Comisión Europea, pero que ésta no es responsable ni necesariamente comparte los puntos de vista en él expresados.

desigualdad, la pobreza y la exclusión social constituyen un freno al desarrollo económico, generan inestabilidad y descontento y amenazan el futuro de los regímenes democráticos que aún no han producido efectos beneficiosos para amplios segmentos de la población.

Recordando que el principio de la cohesión social está en el centro de los valores de la UE -tal como fue puesto de relieve por los Consejos Europeos de Lisboa y Feira- que la ampliación de la UE requerirá una renovación de los esfuerzos destinados a promover la cohesión social en la Unión y que los países de la UE elaboraron políticas sociales y métodos de trabajo que ya han sido experimentados, la Comisión concluye que la experiencia adquirida por la UE en este ámbito podría ser muy útil para América Latina.

Por esta razón la Comisión adoptó, antes de la cumbre de Guadalajara, un programa destinado a facilitar la transferencia de experiencias y conocimientos técnicos entre las administraciones públicas de las dos regiones en el ámbito de la salud, la educación, la fiscalidad, la administración de justicia y el empleo. Este programa representa, ante todo, una iniciativa política que ha nacido de la convicción de que es útil compartir las dificultades y los éxitos; que es posible aprender de las experiencias; aunque pertenezcan a contextos diferentes; que los métodos y las buenas prácticas pueden transferirse con las oportunas adaptaciones; que las personas que conciben y administran las políticas no pueden sino enriquecerse de los vínculos intelectuales, profesionales y humanos que establecen entre sí; que las motivaciones, la actitud a favor de la innovación, la productividad y el sentimiento de ser útiles saldrán reforzados de los contactos que se establezcan entre personas que viven una problemática similar.

Esta iniciativa fue acogida favorablemente por los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, que convirtieron la cohesión social en un objetivo compartido y en un eje esencial de sus relaciones, afirmando en el apartado 49 de la declaración de Guadalajara: "Resolvemos dar prominencia a las cuestiones sociales dentro de las prioridades de nuestra cooperación birregional. En este contexto, saludamos la aprobación del programa EUROsocial cuyo objetivo es promover intercambios de experiencias, conocimiento especializado y buenas prácticas en el campo social entre las dos regiones, en particular en los sectores educativo y de salud, que son fundamentales para aumentar la cohesión social" (véase http://europa.eu.int/comm/world/lac-guadal/declar/01_declar_polit_final_es.pdf).

Continuando en la misma línea, la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo "Una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina", emitida el 8-12-2005 (SEC (2005) 1590), ha insistido en la desigualdad social como un factor de debilitamiento de la democracia y de fragmentación de la sociedad, exponiéndose que: "En América Latina, la gobernanza democrática y la cohesión social están estrechamente vinculadas; así, la exclusión, la pobreza, el limitado acceso a la educación y a la salud y la falta de perspectivas limitan el ejercicio de los derechos cívicos y políticos, socavando la confianza en las instituciones e impidiendo una participación plena en el proceso democrático." Asimismo, la Comisión ha hecho de la cohesión social en América Latina el tema prioritario de su diálogo político con la región y la ha convertido en el tema prioritario de su política de ayuda y de cooperación al desarrollo para la programación 2007-2013, resaltando que el objetivo de lucha contra la pobreza constituye el núcleo de la política de ayuda y de cooperación. Dentro de la estrategia para dar un nuevo dinamismo a la asociación entre la Unión Europea y América Latina se propone, entre otras líneas, reforzar la gobernanza democrática y fortalecer los organismos de cooperación transfronteriza,

para lo que la Comisión se propone seguir apoyando la modernización del estado en América Latina, destacándose de entre los ámbitos prioritarios los de cooperación con la sociedad civil, promoción del diálogo entre agentes sociales, acceso a la justicia, fortalecimiento del poder judicial y sometimiento al Estado de Derecho.

II. EL PROGRAMA EUROSOCIAL.

El Programa EUROsociAL fijó como **objetivo general** contribuir a aumentar el grado de cohesión social de las sociedades latinoamericanas incidiendo en las políticas públicas de educación, salud, administración de justicia, fiscalidad y empleo, para que se conviertan en auténticos vectores de cohesión social.

Cada política sectorial ha definido los temas o áreas priorizados en su actuación por su conexión con la cohesión social, particularmente por corresponder a nudos problemáticos reales que afectan a la cohesión social y por ofrecer los países europeos y algunas experiencias de América Latina ventajas comparativas en lo que se refiere a las soluciones aportadas a tales problemas, desde el punto de vista de los métodos, del contenido o de los resultados.

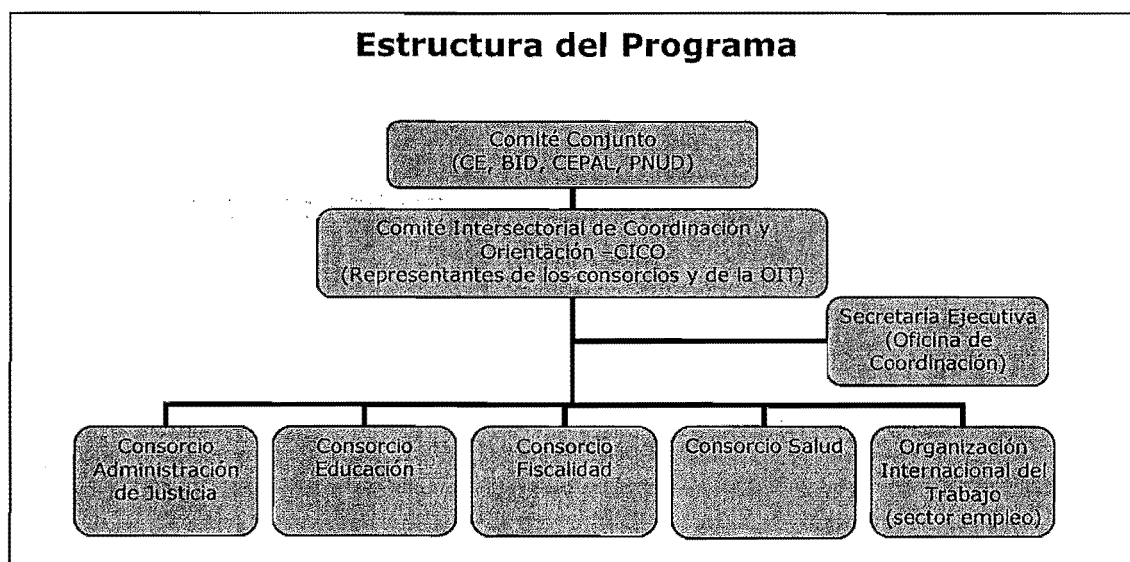
El **objetivo específico** del programa consiste en contribuir a establecer las condiciones que permitan a estas políticas generar cohesión social. Este objetivo específico se perseguirá mediante la formación de los responsables políticos y de los funcionarios de las administraciones públicas, lo que se lleva a cabo en forma de **"intercambios de experiencias, conocimientos y buenas prácticas"** un conjunto de actividades orientadas a compartir experiencias, conocimientos, modelos y oportunidades que permitan a los responsables institucionales de la formulación y gestión de dichas políticas mejorar la capacidad y eficacia de las mismas en lo que se refiere a la generación de cohesión social. La dirección principal de estos intercambios es desde Europa hacia América Latina, aunque se podrán prever también intercambios entre países de la región en función del interés y del carácter innovador que algunas políticas y algunos modelos puedan presentar para otros Estados de América Latina. Se parte de la idea de que es útil compartir los problemas y las experiencias exitosas y de que es posible aprender con ello, aunque pertenezcan a contextos culturales y políticos diferentes. El intercambio de experiencias e ideas entre los políticos, expertos y funcionarios que conciben y gestionan las políticas públicas es de gran valor para el aprendizaje mutuo y para el desarrollo de buenas prácticas en este campo.

Con carácter general, las actividades de intercambio de experiencias consistirán en contactos directos entre los responsables políticos europeos y latinoamericanos, visitas de terreno para estudiar los modelos relativos a la organización de los sistemas y la gestión de las políticas, encuentros con grupos de beneficiarios, breves seminarios de estudio e intercambios de experiencias, talleres con los altos directivos etc. El primer paso para poner en marcha estos intercambios es la identificación y presentación de las propuestas por las instituciones responsables de la formulación de tales políticas públicas en América Latina.

EUROsociAL ha sido confiado a un conjunto de instituciones de la Unión Europea y América Latina, agrupadas en consorcios sectoriales, y a la Organización Internacional del Trabajo para el sector empleo. La coherencia interna de las actuaciones es garantizada por el Comité Intersectorial de Coordinación y Orientación

que incluye a representantes de todos los consorcios, el cual funciona de manera permanente a través de una Secretaría Ejecutiva (Oficina de Coordinación). Los lineamientos estratégicos del Programa son fijados por un Comité Conjunto que reúne a la Comisión Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Comité Conjunto también garantiza la pertinencia de las acciones con respecto a otras iniciativas de desarrollo en marcha en la región y con los ODM.

EUROsocial es una iniciativa abierta a todas las instituciones latinoamericanas interesadas en participar en procesos de reforma política e institucional cuyo objetivo fundamental sea incrementar la protección y la cohesión social en la región.



Los **temas priorizados** para los años 2005-2006 clasificados por sector son:

1. Justicia

- Acceso a la justicia de grupos desfavorecidos: mujeres, menores, víctimas
- La justicia como servicio público: derechos de los usuarios, transparencia, información, calidad, independencia judicial, justicia atenta y comprensible
- Desarrollo de políticas públicas de estado y planes de desarrollo institucional del sector justicia
- Justicia transfronteriza

2. Fiscalidad

- Políticas fiscales
- Administraciones fiscales y recursos humanos
- Presupuesto y gasto público
- Financiación territorial y seguridad social

3. Educación

- Acceso a la educación primaria en el medio rural
- Acceso a la educación primaria en zonas desfavorecidas de grandes ciudades
- Mejora de la enseñanza técnica y profesional
- Mecanismos de gestión escolar en entornos de violencia
- Enseñanza en prisiones y facilitación del acceso al empleo

4. Salud

- Desarrollo de la protección social en salud

- Buena gestión en sistemas, hospitales y servicios de salud
- Servicios de salud basados en la atención primaria de calidad y con acceso eficiente y equitativo a los medicamentos
- Políticas de salud pública y control de riesgos
- Promoción de políticas saludables en la comunidad para los sectores más vulnerables y excluidos

5. Empleo

- Medición de indicadores del mercado del trabajo
- Análisis de indicadores del mercado de trabajo y políticas activas de empleo
- Formulación de políticas activas de empleo
- Monitoreo y evaluación de impacto de las políticas y programas del mercado de trabajo

Por último, como cuestiones básicas para la cohesión social y que han sido definidos como **temas transversales** (que atañen a más de un sector) hay que destacar:

- Buen gobierno: gobernabilidad democrática y papel de las políticas públicas en el desarrollo
- Desarrollo de sistemas de protección y seguridad social para todos
- Desarrollo de sistemas de información e indicadores relevantes para la cohesión social

Las instituciones responsables de la ejecución de EUROsociAL son:

<u>Consortio Justicia</u>	
<ul style="list-style-type: none"> - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas - FIIAPP (España) - Consejo General del Poder Judicial (España) - École National de la Magistrature (Francia) - Fundación Alemana para la Cooperación Jurídica Internacional (Alemania) - Oficina del Consejo Nacional de la Justicia de Hungría (Hungría) 	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaria de Reforma do Judiciário (Brasil) - Poder Judicial (Costa Rica) - Consejo Superior de la Judicatura (Colombia) - Centro de Estudios de Justicia de las Américas - CEJA (Internacional, con sede en Chile) - Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México)
<u>Consortio Educación</u>	
<ul style="list-style-type: none"> - Centre International d'Études Pédagogiques (Francia) - Fundación Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI (Internacional, con sede en España) - Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (Italia) 	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Educación (Brasil) - Ministerio de Educación (El Salvador) - Secretaria de Educación Pública (México) - Ministerio de Educación (Perú) - Instituto Internacional para el Desarrollo y la Cooperación (Venezuela)
<u>Consortio Salud</u>	
<ul style="list-style-type: none"> - Institut de Recherche pour le Développement (Francia) - Instituto de Salud Carlos III (España) - Organización Mundial de la Salud, Oficina Regional para Europa 	<ul style="list-style-type: none"> - Escola Nacional de Saúde Pública Sergio Arouca (Brasil) - Fondo Nacional de Salud (Chile) - Instituto Nacional de Salud Pública (México)

<ul style="list-style-type: none"> (Internacional, con sede en Dinamarca) - Fondazione Angelo Celli per una Cultura della Salute (Italia) - Organización Iberoamericana de Seguridad Social (Internacional, con sede en España) 	<ul style="list-style-type: none"> - Fundación ISALUD (Argentina)
<u>Consortio Fiscalidad</u>	
<ul style="list-style-type: none"> - Instituto de Estudios Fiscales – IEF (España) - Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico – CEDDET (España) - Association pour le Développement des Échanges en Technologie Economique et Financière (Francia) - InWEnt Capacity Building International (Alemania) - Institute of Fiscal Studies (Reino Unido) 	<ul style="list-style-type: none"> - Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (Internacional, con sede en Panamá) - Administración Federal de Ingresos Públicos (Argentina) - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Colombia) - Secretaria de Receita Federal (Brasil) - Servicio de Administración Tributaria (México)
<u>Sector Empleo</u>	
<ul style="list-style-type: none"> - Centro Internacional de Formación y Oficina Regional para las Américas de la Organización Internacional del Trabajo (Internacional, con sedes en Italia y Perú, respectivamente) 	
<u>Secretaría Ejecutiva (Oficina de Coordinación)</u>	
<ul style="list-style-type: none"> - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas - FIIAPP (España) 	

III. **EL PROYECTO EUROSOCIAL - Sector JUSTICIA.**

1.- **Objetivo general.**

El Proyecto tiene como objetivo general contribuir a establecer las condiciones que permitan aumentar el grado de cohesión social de las sociedades latinoamericanas a través de la Administración de Justicia.

2.- **Objetivo específico.**

El objetivo específico del Proyecto es aumentar las capacidades de los responsables institucionales de la formulación, aprobación y gestión de las políticas públicas judiciales, para mejorar la eficacia y la eficiencia de las mismas en lo que se refiere a la mejora del acceso a la Justicia de los grupos más desfavorecidos.

3.- **Beneficiarios.**

Las acciones del Proyecto deben realizarse en alguno de los siguientes países:

América Latina: México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Venezuela, Colombia, Brasil, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay o Cuba.

Europa: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia o República Checa.

Los grupos destinatarios de la acción del proyecto quedan identificados, en principio, como:

- a) los responsables (*Policy makers*) de las políticas públicas institucionales;
- b) los conceptores y altos responsables de su aplicación, y,
- c) los gestores de esas políticas.

El proyecto es una convocatoria abierta a todos aquéllos que desde los tres poderes del Estado y desde la sociedad civil trabajan en pro de la cohesión social desde cualquiera de los aspectos que ofrece el tratamiento sistémico de la Justicia; la participación se extiende a todos los dirigentes y operadores sociales que representan la complejidad y diversidad que tiene la visión global de la Justicia, que no se limita al Poder Judicial, ni a los operadores que intervienen en los procesos judiciales.

El Proyecto cuenta con la capacidad de las redes sectoriales ya constituidas para identificar a los beneficiarios dentro de los la Administración así como en los colectivos profesionales, sociales, académicos, etc. Se incluye en las actividades a todas las instituciones y corporaciones que componen el Sistema de Justicia -Poder Judicial, Ministerios Públicos, Ministerios de Justicia, Consejos de la Judicatura Defensorías Públicas, Colegios de Abogados, etc.-, más allá por tanto del estricto poder o rama judicial, y tendrá un carácter abierto que se irá perfilando con la aportación de todas las partes interesadas. En este sentido, el proyecto garantizará la participación de todos los actores involucrados en las distintas áreas, en especial de ONGs y otros agentes sociales, tanto contribuyendo a la comprensión de las diferentes formas y efectos de exclusión social como velando por que en su diseño, aplicación y seguimiento sea tenida en cuenta la experiencia de las personas expuestas a la exclusión social.

4.- Descripción general del proyecto.

EUROsociAL Justicia se propone contribuir a la elevación del nivel y de la calidad de vida en las sociedades latinoamericanas, aumentando su grado de cohesión social, mediante el mejoramiento de las condiciones en que los grupos y colectivos más desfavorecidos acceden a la justicia. Para ello se considera altamente útil ayudar a incrementar las capacidades de quienes formulan e implementan las políticas públicas de la Administración de Justicia más directamente relacionadas con las causas de exclusión social.

Este objetivo se realizará mediante la metodología del intercambio de experiencias entre los países de las dos regiones sobre las políticas judiciales que fomenten la cohesión social, la transmisión de elementos de la experiencia y modelos sociales europeos, la creación de redes y el establecimiento de vínculos personales y profesionales entre las propias autoridades latinoamericanas y con sus homólogos europeos.

EUROSociAL parte del convencimiento de que es posible contribuir a mejorar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas como mecanismos generadores de cohesión social a través de la sensibilización de los líderes políticos y los intercambios de experiencias entre funcionarios públicos europeos y latinoamericanos con capacidad de toma de decisiones. La finalidad principal de los intercambios de experiencia es la introducción de orientaciones, métodos o procedimientos innovadores de gestión que ya han sido utilizados en otros países.

La selección de esta forma de trabajo no es fortuita. Tal como demuestra la experiencia de desarrollo de políticas de cohesión social y territorial en Europa, no es imprescindible promover grandes cambios estructurales para asegurar que las políticas sociales lleguen a los sectores más desfavorecidos o marginados. En muchas ocasiones, una pequeña modificación en la modalidad de administración de un programa o una institución pública puede ser suficiente para generar círculos virtuosos de inclusión, protección y bienestar. Conocer cómo otras administraciones han abordado problemas similares y cómo han gestionado el cambio puede ser de gran utilidad para emprender procesos de reforma.

En el marco de EUROSociAL, los intercambios de experiencias son entendidos como procesos de transferencia entre administraciones públicas de lecciones aprendidas y buenas prácticas —que deben ser pertinentes en el contexto de los países de América Latina— acerca del diseño, aplicación y gestión de políticas sociales con repercusiones sobre la cohesión. La transferencia puede ser realizada desde países de Europa o desde países de América Latina por medio de pasantías o visitas, a través de la formación no reglada (presencial o a distancia), mediante la asistencia técnica de expertos o por una combinación de estas modalidades.

Una buena práctica es una experiencia real de cualquier nivel (política, plan, programa, proyecto, procedimiento, etc.) que haya tenido efectos notables y demostrables en el aumento de la cobertura, calidad o eficiencia de los servicios públicos, integrando a sectores excluidos o mejorando la atención a grupos marginados del sistema, y que por lo tanto pueda tener impacto (demostrado o potencial) sobre la cohesión social.

Durante el año 2006, el Proyecto se concentrará en las siguientes áreas temáticas: acceso a la Justicia de sectores desfavorecidos, la Administración de Justicia como servicio público, el desarrollo de políticas públicas judiciales y la Justicia transfronteriza y los mecanismos de cooperación jurídica internacional.

La metodología del Proyecto contempla dos vías de actuación durante este primer año del Proyecto.

La primera ha permitido la rápida identificación de las primeras demandas de intercambio de experiencias y se realizarán intercambios en materia de acceso a la justicia, habiendo sido ya seleccionadas actividades sobre el tratamiento integral de la violencia de género, justicia constitucional y asistencia a víctimas, y políticas públicas judiciales, en la que se han identificado experiencias en materia de estadísticas judiciales y sobre pactos de estado judiciales.

La segunda vía implementará el ciclo completo de intercambio de experiencias e incluirá la elaboración de estudios preliminares mediante trabajos de descripción y análisis del estado de la cuestión en las distintas áreas temáticas y fijación de estándares e indicadores de buenas prácticas; la realización de acciones de sensibilización y de capacitación de alcance nacional o regional, según los casos; y,

finalmente, la identificación e inventariado de demanda y oferta de experiencias y buenas prácticas, el desarrollo de los intercambios de experiencia en sentido estricto y, según los casos, el apoyo a los demandantes mediante asistencias técnicas.

5.- Contexto.

5.1 Antecedentes generales.

América Latina se enfrenta, tras la mejora económica experimentada en la región en los últimos años -de acuerdo a los indicadores publicados por las Naciones Unidas-, al reto de acometer las “reformas de segunda generación” del llamado consenso de Washington, que consisten fundamentalmente en proveer la infraestructura institucional precisa para el buen funcionamiento de la economía de mercado. Sin embargo, el crecimiento económico no es el único indicador de bienestar. No es condición suficiente para el desarrollo, sino sólo una condición necesaria. La desigualdad, la pobreza y la exclusión social constituyen un freno al desarrollo económico, generan inestabilidad y descontento y amenazan el futuro de los regímenes democráticos que aún no han producido efectos beneficiosos para amplios segmentos de la población. El sistema de justicia constituye en muchas ocasiones una fuente de exclusión social frecuentemente ignorada; las dificultades para acceder a una justicia pronta y cumplida y para obtener la tutela judicial efectiva de los derechos constituyen un obstáculo formidable para salir de situaciones de exclusión, cuando no de abierta discriminación, especialmente para los sectores más desfavorecidos en función del sexo, la edad, la raza, la posición social, el origen étnico, el lugar de residencia, etc.

5.2 Problemas a resolver.

En los países destinatarios de la acción existen diferentes grados de respuesta a la exclusión social por parte de los sistemas de justicia, de acuerdo con su diferente desarrollo económico y social. Pero en todos ellos hay necesidades y limitaciones comunes que impiden que los sistemas judiciales, considerados en el más amplio sentido, se organicen y articulen eficaz y eficientemente para dar al ciudadano la respuesta que demanda:

A) La existencia de barreras que limitan el acceso a la Justicia, que afectan especialmente a aquellas personas que se encuentran más desfavorecidas ante la justicia por motivos económicos o culturales, constituyéndose en factores de exclusión social.

Los obstáculos más evidentes lo constituyen las enormes limitaciones en el derecho a la defensa y a la asistencia jurídica para quienes disponen de menos recursos económicos y culturales, la escasez de mecanismos para facilitar el acceso a los tribunales (subsidios, seguros legales, trabajo pro bono, bufetes populares, etc.) y la ignorancia sobre las posibilidades que el sistema judicial ofrece para hacer valer sus derechos, por falta de acceso a la información, de atención y de transparencia.

Otro obstáculo se encuentra en la inexistencia de sistemas avanzados de respuestas alternativas a la intervención judicial contenciosa que posibiliten la resolución de los conflictos sociales mediante técnicas de arbitraje, conciliación y mediación.

Otras de estas barreras y limitaciones están directamente relacionadas con situaciones de falta de cohesión social: la pobreza, la desigualdad y la exclusión social:

- La pobreza: ya se han puesto de relieve los problemas y limitaciones que presentan en América Latina los sistemas de defensa pública y de oficio, asistencia jurídica e información legal. La respuesta judicial también es deficitaria en materia laboral, en cuanto las jurisdicciones laborales o de lo social, cuyo fin es la protección de la parte más débil en la relación laboral, suelen ser también muy débiles, de complicado e ignorado acceso y difícilmente proporcionan justicia pronta y cumplida que solucione conflictos de modo efectivo.

- La desigualdad: los mecanismos y procedimientos de que disponen los sistemas de justicia para la protección de quienes están sometidos a distintas clases de discriminación -mujeres, ancianos, niños, adolescentes, personas con discapacidades, etc.- carecen de la necesaria eficacia, cuando no son absolutamente inanes. La Administración de Justicia representa en estos casos un factor adicional de exclusión social para quienes pertenecen a estos colectivos. Muy singular es la situación de los desfavorecidos en la justicia penal, tanto víctimas como condenados; los altos niveles de criminalidad que se registran en la región han desbordado sobradamente las capacidades de respuesta del sistema judicial para socorrer y amparar a la víctima así como para llevar a cabo el tratamiento rehabilitador y de reinserción social del condenado.

- La desintegración social de las comunidades indígenas: un problema singular de la sociedad latinoamericana es la falta de incorporación a los ordenamientos internos de los respectivos Estados y, en definitiva, a la respuesta sistémica de la justicia, de las tradiciones y derechos consuetudinarios de las poblaciones indígenas.

B) La situación de escasez de mecanismos de interacción entre los sistemas de justicia y la ciudadanía, los deficientes sistemas de atención al ciudadano, la ausencia de relaciones entre las instituciones del sistema de justicia y los medios de comunicación, la inexistencia de políticas de información y atención al ciudadano ni de transparencia judicial ni de gestión de calidad aplicada a la Administración de Justicia.

La gravedad de la mora judicial aconseja además identificar y contrastar a escala regional los diferentes sistemas de medición y gestión de calidad aplicada a la Administración de Justicia.

Otro problema es la **falta de independencia judicial**, en muchos países motivada por la injerencia política en los nombramientos judiciales, a lo que se une en muchos casos una enorme desconfianza ciudadana respecto del juez motivada por la percepción, se corresponda o no con la realidad, de la existencia de corrupción económica, de toma de decisiones influida por motivos e intereses políticos y de despreocupación de jueces y magistrados por el impacto socioeconómico de las decisiones judiciales. Por su parte, en los Ministerios Públicos y en las Defensorías Públicas la situación en muchos casos es de auténtica desprofesionalización, rigiendo un sistema de nombramientos y ceses en función del partido gobernante de turno.

C) La inexistencia de políticas públicas de Estado y de Planes de Desarrollo institucional del sector justicia constituye un lastre para el adecuado desarrollo de la justicia e impide que pueda prestarse adecuadamente el servicio público de justicia a los ciudadanos. Ello perjudica fundamentalmente a quienes tienen

menos recursos. Por esta razón, son necesarios esfuerzos específicamente encaminados a elaborar Estrategias de Estado en que tomen parte todos los poderes del estado y las distintas administraciones con responsabilidades en el sistema de justicia, tipo Pactos de Estado o Planes Estratégicos de Desarrollo Institucional.

De otro lado, cualquier posibilidad de desarrollar, conducir y evaluar políticas públicas requiere contar con información básica sobre su funcionamiento basada en sistemas estadísticos, para facilitar los pactos entre el Gobierno y la oposición, única vía empíricamente constatada como útil para la durabilidad de las reformas, siendo deseable que fuera homologable entre los distintos países para permitir comparaciones entre ellos.

D) Los conflictos de toda naturaleza (civil, penal, laboral o mercantil) tienen cada vez una mayor **dimensión trasnacional**, sin que los sistemas de justicia estén preparados para dar respuesta a estas nuevas demandas. Las decisiones judiciales, por su parte, no sólo resuelven litigios o conflictos que afectan a ciudadanos y corporaciones de distintos países, sino que pueden afectar a la comunidad internacional y están llamadas, cada vez más, a producir sus efectos más allá de las fronteras nacionales. Sin embargo, la correlativa y necesaria ampliación del espacio judicial internacional se ve dificultada por numerosas barreras que la dificultan y limitan, restringiendo y dificultando extraordinariamente la eficacia de tales resoluciones judiciales y, por ende, la obtención de tutela judicial efectiva, restringiendo así gravemente el acceso a la justicia del litigante más débil, que no puede asumir los costes y dificultades materiales de litigar en el extranjero o ejecutar allí una resolución ganada en su propio país.

6.- Áreas de actuación.

Las anteriores necesidades y limitaciones se corresponden con nudos problemáticos reales que tienen una clara conexión con la cohesión social en América Latina y permiten identificar las áreas prioritarias de actuación en que se estructuran y orientan el conjunto de actividades del proyecto. Son las siguientes:

a) El acceso a la justicia de los sectores desfavorecidos. Constituye, en realidad, el núcleo central del proyecto en las distintas vertientes que esta área temática presenta; cada una de estas perspectivas es tan importante aisladamente considerada que podría tener por sí misma el carácter de tema principal.

Las líneas de intervención en este área pueden ser la discriminación por razón de género y la insuficiencia de la justicia para proteger a las mujeres; los sistemas de asistencia jurídica gratuita, las Defensorías Públicas y los Turnos de oficio; la desprotección de las víctimas del delito; la desprotección de los presos preventivos o condenados; la desprotección de los débiles en las relaciones laborales y las insuficiencias de las jurisdicciones laborales para garantizar sus derechos; la situación de los menores desprotegidos, la protección de menores y la Justicia juvenil; los mecanismos alternos de resolución de conflictos o la situación de las comunidades indígenas y el problema de la multiculturalidad y la Justicia.

b) La Administración de Justicia como servicio público. La ausencia de concepción de la justicia como un servicio público, una institución para y al servicio de los ciudadanos, se manifiesta en la escasez de mecanismos de interacción entre el sistema de justicia y la ciudadanía, lo que contribuye a aumentar la mora judicial, al no existir medios por los que el ciudadano pueda tener información sobre sus procedimientos ni medios para gestionar los mismos adecuadamente. Además, existe

un latente problema en torno a la independencia judicial del que la reflexión regional latinoamericana ha salido al paso con la definición del Estatuto del Juez Iberoamericano elaborado por la Cumbre Judicial Iberoamericana, que constituye un claro modelo de buena práctica; el establecimiento de un Observatorio de la Independencia Judicial se propone como un instrumento para la proyección, protección y seguimiento de tal modelo, y en este ámbito el estudio, difusión y seguimiento de instrumentos como la Carta de derechos de las Personas ante la Justicia en el espacio judicial iberoamericano constituirá una valiosa experiencia.

Lo anterior define también diferentes líneas en las que trabajar, como son los mecanismos de interacción entre Justicia y sociedad, las medidas de transparencia judicial y atención al ciudadano, la relación entre justicia y medios de comunicación, la eficiencia en la respuesta judicial controlando la gestión de calidad y contra la mora y la independencia judicial.

c) El desarrollo de políticas públicas de Estado y de Planes de Desarrollo Institucional del Sector Justicia. Tomar conocimiento de esta necesidad y transferir las experiencias y mejores prácticas europeas debe ser uno de los ejes de esta intervención. En América Latina es escasa la elaboración de Planes Estratégicos de Desarrollo Institucional en el ámbito Judicial. Por otra parte, es transmisible la experiencia europea en la elaboración de Libros Blancos, que sirven para reflejar la situación y planteamiento de soluciones y modelos hacia los que es preciso evolucionar, así como en la aprobación de Pactos de Estado por la Justicia entre distintas fuerzas políticas, para fijar modelos de organización judiciales.

Como uno de los elementos previos para la planificación y desarrollo de las políticas públicas surge la necesidad de conocer con datos objetivos y fiables todos los elementos que conforman los procesos judiciales, tanto en sus aspectos de fondo relacionados con el contenido de los asuntos como en los aspectos formales relacionados con el proceso y sus actores; ésto aconseja identificar y contrastar a escala regional los diferentes sistemas de medición y gestión de calidad aplicada a la Administración de Justicia para mejorar o introducir sistemas de medición estadística y de gestión de los datos obtenidos.

d) La justicia transfronteriza y los mecanismos de cooperación jurídica internacional. Las dificultades para obtener información y cooperación en litigios con componentes transfronterizos pueden paliarse con una mejor y mayor cooperación jurídica internacional; la mejor muestra de pertinencia la constituye la reciente creación de la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial (IberRed) por parte de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países iberoamericanos, que mantiene estrechos lazos con las redes homólogas de cooperación judicial europeas.

Señalar por último, que la anterior definición de temas es abierta. Se prevé que desde el arranque del Proyecto, se perfilen y concreten los temas que han sido propuestos, así como que se adicionen otros no incluidos inicialmente. Ello se llevará a cabo contando con la aportación de las redes integradas en el proyecto y en los sucesivos ejercicios de planificación de actividades anuales.

7.- Actividades priorizadas durante el año 2006: el Plan Anual de Trabajo, PAT 2006.

7.1 Acceso a la Justicia.

En el área de acceso a la justicia de sectores desfavorecidos, la intervención comenzará con la realización de estudios preliminares. Estos estudios, que se llevarán a cabo por expertos y tomarán como punto de partida los resultados obtenidos en los intercambios de experiencias realizados en la vía simplificada, tendrán por objeto identificar y documentar experiencias de acceso a la justicia en distintos países iberoamericanos y europeos.

Los resultados de este trabajo serán presentados en “espacios EUROsociAL” con ocasión de la celebración de la Cumbre Judicial Iberoamericana, de la Asamblea general de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y Fiscalías y de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, que tendrán lugar a lo largo de 2006.

Las anteriores actividades permitirán identificar propuestas de intercambio de experiencias, que se llevarán a cabo a lo largo del año 2006. La selección valorará especialmente aquellas propuestas relacionadas con víctimas y menores desprotegidos, sistemas de atención jurídica a ciudadanos desfavorecidos, oficinas de Atención a las Víctimas y observatorios Integrales sobre la discriminación y violencia de género.

La actuación en este ámbito finalizará con la preparación de un curso de capacitación virtual sobre tratamiento integral de la violencia de género.

7.2 La administración de justicia como servicio público.

En el área temática de la administración de justicia como servicio público se iniciará el trabajo con una asistencia técnica, desarrollada por consultores expertos contratados por el Proyecto, que permitirá la realización de las siguientes actividades:

- Se realizará un estudio de definición de indicadores sobre independencia judicial tomando como base los estándares contenidos en el Estatuto del Juez Iberoamericano, así como sobre el grado de implementación de este último.

- Se realizará un estudio sobre acceso a la Justicia, tomando como base los estándares contenidos en la Carta de derechos de las Personas ante la Justicia en el Espacio Judicial Iberoamericano, así como sobre el grado de implementación de esta última.

- Se trabajará en la elaboración de manuales de buenas prácticas en información y transparencia judiciales, gestión de calidad aplicada a la Administración de Justicia y atención al ciudadano.

La acción a desplegar en este ámbito seguirá desarrollándose con la celebración de un Diálogo sobre Justicia y Servicio Público. El Encuentro de diálogo versará, entre otras materias, sobre atención al ciudadano, justicia y medios de comunicación, políticas de información y transparencia judicial. En el Encuentro tomarán parte instituciones del sistema judicial, organizaciones no gubernamentales con experiencias en las áreas temáticas indicadas, agencias e instituciones de

cooperación internacional e instituciones financieras internacionales que hayan llevado a cabo proyectos y trabajos en estos campos de actuación. Los resultados de los estudios preliminares, especialmente los relativos a manuales de buenas prácticas y Carta de Derechos, serán trasladados a las Conferencias y Cumbres de la agenda eurolatinoamericana, aprovechando los espacios EUROsociAL que serán abiertos en los mismos.

Las anteriores actividades permitirán identificar propuestas de intercambio de experiencias, que se llevarán a cabo a lo largo del año 2006. Estas propuestas se concentrarán en las siguientes materias: acceso a la información judicial y transparencia judicial, atención al ciudadano, justicia y medios de comunicación, estatuto judicial, etc.

7.3 Políticas públicas en el sector justicia.

En el área temática de políticas públicas judiciales, la intervención comenzará con la contratación de una asistencia técnica que identifique y documente diversas experiencias de desarrollo de políticas públicas en materia judicial en distintos países de ambas regiones.

Los resultados de este trabajo serán presentados en “espacios EUROsociAL” en la Cumbre Judicial Iberoamericana, en la Asamblea general de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y Fiscalías, y en la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, que tendrán lugar a lo largo de 2006.

Los anteriores eventos permitirán identificar propuestas de intercambio de experiencias en este ámbito de actuación, que se llevarán a cabo a lo largo del año 2006.

Al mismo tiempo se diseñará y producirá un curso presencial-virtual sobre políticas públicas judiciales y políticas de información y atención al ciudadano.

7.4 La justicia transfronteriza y los mecanismos de cooperación jurídica internacional.

En el área relativa a la justicia transfronteriza y mecanismos de cooperación jurídica internacional el Proyecto intervendrá, con vocación netamente regional, apoyando los esfuerzos que están desarrollando todos los países latinoamericanos para apoyar y fortalecer la Red Iberoamericana de Asistencia Judicial Internacional (IberRed).

A tal efecto, se identificará, seleccionará y contratará un experto que elaborará un estudio con el estado y desarrollo de la cooperación jurídica internacional en Europa y América Latina, especificando los proyectos desarrollados, adelantos o resultados obtenidos y lecciones aprendidas; identificando indicadores adecuados para evaluar los diferentes modelos; identificando buenas prácticas y el diagnóstico de la situación en América Latina y elaborando propuestas de Planes de Trabajo para los siguientes años del Proyecto.

En la designación de tal experto así como, en general, en todas las acciones a desarrollar en esta área temática, se tomará en consideración a la Secretaría Permanente de la IberRed, con la que se asegurará la más estrecha coordinación.

Seguidamente se llevarán a cabo tres actividades que tienen por objeto la sensibilización de autoridades y policy makers (la primera) y el intercambio de experiencias y fortalecimiento de redes (segunda y tercera), también de alcance regional:

- En la primera actividad, un grupo de policy makers de distintos países latinoamericanos (altos responsables de Ministerios de Justicia, magistrados de Cortes Supremas y Fiscales Generales), conocerán las experiencias regionales europeas en materia de cooperación jurídica internacional: la Red Eurojust, y las Redes European Judicial Training Network y European Judicial Network for civil and commercial matters.

- En la segunda actividad, un grupo de miembros de la IberRed tomarán parte en la reunión anual 2006 de las Redes Judiciales Europeas (civil y penal).

- En la tercera actividad, un grupo de miembros de la IberRed tomará parte en la reunión anual 2006 de la Red judicial española.

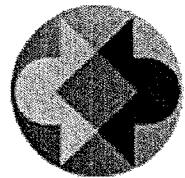
El trabajo continuará con la realización de un Encuentro de puntos de contacto de la IberRed (que será el segundo Encuentro de la IberRed, tras el que tuvo lugar durante el año 2005). En este evento tomarán parte representantes de las redes europeas de cooperación jurídica internacional; también se adelantarán los trabajos para la preparación de los materiales docentes del Curso virtual iberoamericano en materia de cooperación jurídica internacional para miembros de la IberRed.

Finalmente, EUROsocial auspiciará una reunión monográfica sobre cooperación jurídica internacional dentro de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, para trazar planes de actuación conjunta para los años siguientes procurando, en lo posible, la participación en tal evento de representantes de las Redes y Conferencias que tomaron parte en la fundación de la IberRed (Cortes Supremas de Justicia y Ministerios Públicos y Fiscalías Generales de Iberoamérica).

PONENCIAS

Cohesión Social: El gran desafío para América Latina

Cartagena de Indias, 22 de febrero de 2006



FIIAPP

*Fundación Internacional y para
Iberoamérica de Administración y Políticas
Públicas*

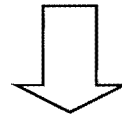
Cohesión Social

Concepto complejo y multidimensional.

- La cohesión social se refiere esencialmente a los lazos que unen a la sociedad.
- Un alto grado de cohesión social se caracteriza, por un lado, por el predominio de la solidaridad, la confianza y la cooperación entre ciudadanos que ejercen sus derechos y asumen sus obligaciones plenamente; y, por otro lado, por gobiernos justos, transparentes y responsables de sus acciones.

Cohesión Social

Cohesión social: En definitiva, que cada persona que vive en nuestra sociedad se sienta ciudadano de pleno derecho.



La presencia/ausencia de cohesión social se puede apreciar por sus efectos.

Estos últimos se pueden medir sobre la base de cinco dimensiones:

Pertenencia/ Aislamiento
Inserción/Exclusión
Participación/Pasividad
Reconocimiento/Rechazo
Legitimidad/Ilegitimidad

Cohesión Social

Los problemas:

- pobreza
- desigualdad (de ingreso, género, oportunidades, etc.)
- exclusión social
- vulnerabilidad (riesgos e inseguridades)

La cohesión social es un objetivo social que requiere de políticas públicas de largo alcance.

Cohesión Social

Algunos Vectores esenciales de la cuestión:
Bienestar/ciudadanía/cohesión social

- Bienestar: Goce y reconocimiento garantizado de derechos sociales a través de servicios y beneficios públicos, tanto universales como selectivos, que se distribuyen con criterios de equidad e igualdad de oportunidades sociales.
- Ciudadanía: Derechos y obligaciones articulados en el espacio público que dotan de personalidad jurídica-política a todos los miembros de la comunidad.

Cohesión Social

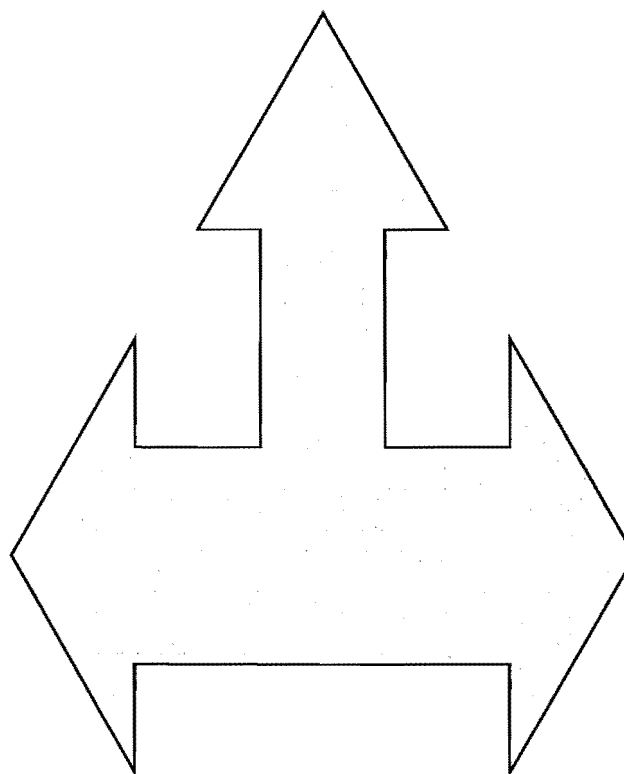
Orientación global de las Políticas de Estado para la promoción de este objetivo.

Políticas sociales “orientadas al desarrollo de capacidades humanas a través de programas de educación, salud, nutrición, servicios sanitarios, vivienda, justicia básica y seguridad, así como la promoción del trabajo decente y la creación de oportunidades económicas para los más pobres y el establecimiento de redes de protección y solidaridad social para personas y familias vulnerables”.

Cohesión Social en la UE

Cohesión Social como eje prioritario de la CE
en su estrategia de asociación con ALC

Uno de los rasgos principales que caracterizan a la UE es su firme compromiso en pos de la cohesión social.



La CS como proyecto comunitario y como seña de identidad al ser la región que muestra el grado más alto y largamente consolidado.

Cohesión Social en la UE

Contexto Histórico y lecciones aprendidas

Las dos devastadoras guerras que asolaron a Europa y la depresión de los años treinta llevaron a sus gobernantes a iniciar uno de los experimentos más asombrosos de nuestro tiempo: La creación de Unión Europea.

Cohesión Social en la UE

Contexto Histórico y lecciones aprendidas

Asegurar un crecimiento equitativo era otra de las herramientas para garantizar la paz. El progreso debía medirse en términos de dar acceso a toda la comunidad a mayores niveles de desarrollo, de una manera justa y equitativa. Por lo tanto, los objetivos de crecimiento se vincularon desde un principio a los objetivos de equidad y cohesión social, y esta es la segunda lección de esta extraordinaria experiencia. Y la tercera lección, especialmente importante desde el punto de vista de América Latina es el realismo, el pragmatismo y la perseverancia con que se abordaron estos objetivos.

Desigualdad y Cohesión Social

Tres grandes dimensiones de la desigualdad que afectan gravemente a la región Latinoamericana serán evaluadas:

Desigualdad económica o de ingreso

Desigualdad de género

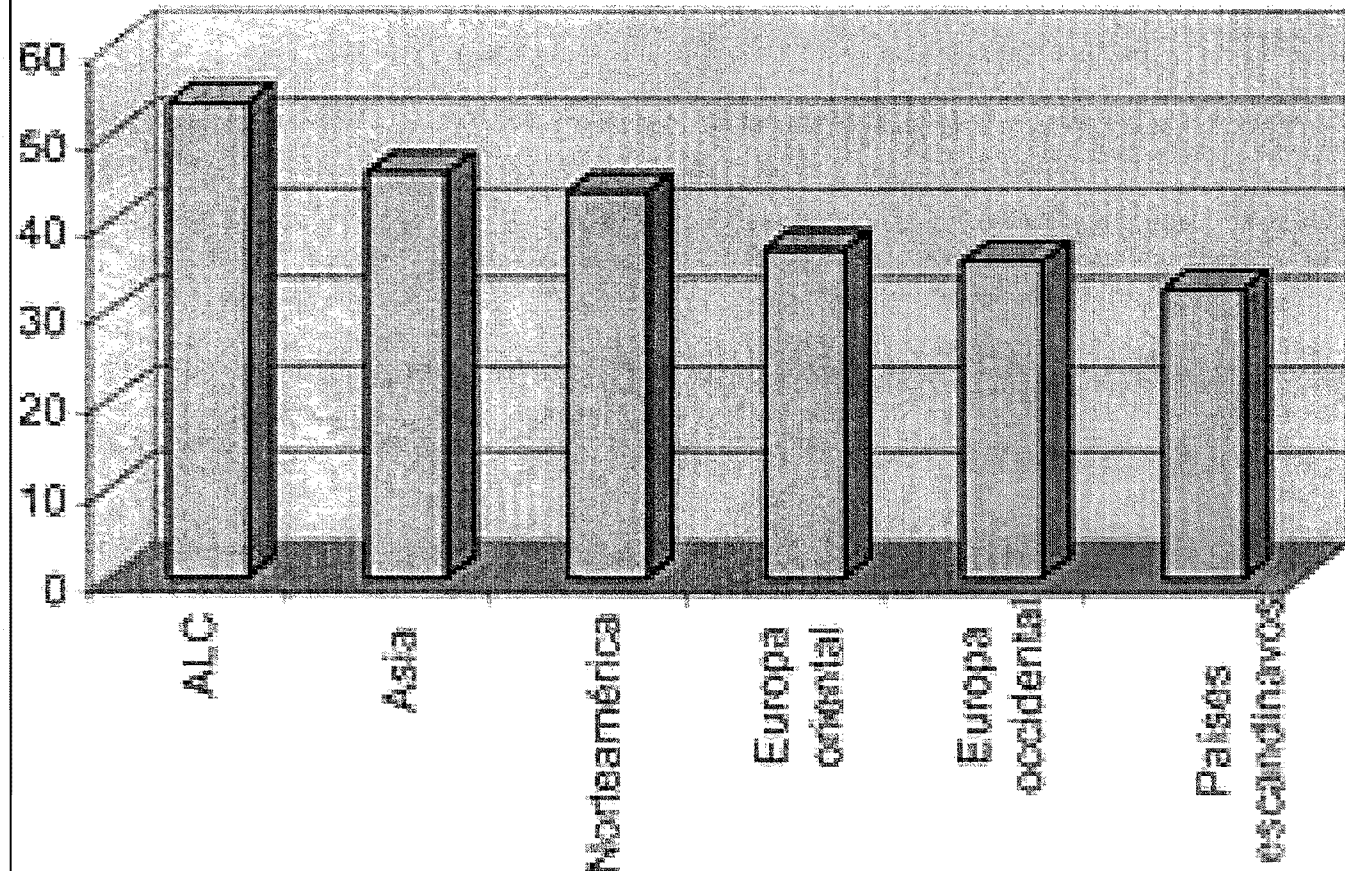
Desigualdad étnica

CS y Desigualdad Económica

Gráfica 1

Coeficiente Gini 2000 (porcentaje)

Comparación mundial de la desigualdad en el nivel de ingreso: AL, región más desigual. Ello explica la urgencia y el énfasis puesto en la CS en la región.



Fuente: BID

CS y Desigualdad Económica

La desigualdad es un factor de debilitamiento de la democracia y de fragmentación de la sociedad.

Compromete el crecimiento y el desarrollo económicos.

Factor de inestabilidad política al generar conflicto social, inseguridad, delincuencia y resquebrajamiento del tejido institucional.

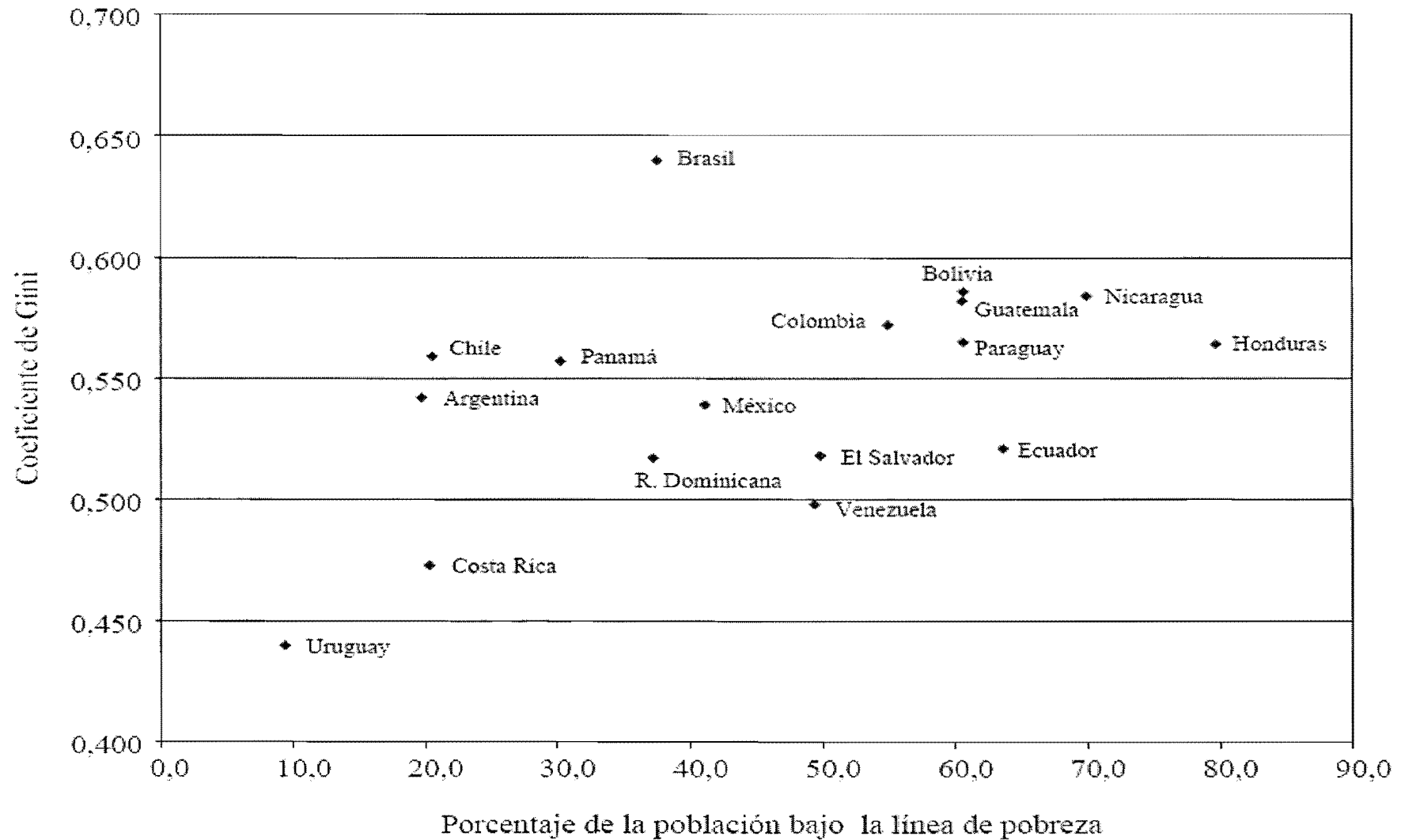
Por ello, la promoción de la CS tiene por objetivo construir sociedades más solidarias que ofrezcan oportunidades reales a todos de acceder a los derechos fundamentales y al empleo, de beneficiarse del crecimiento económico y del progreso social y así, de participar plenamente en la sociedad.

CS y Desigualdad Económica

***No hay verdadera
Democracia sin
cohesión social.***

Gráfica 2

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y POBREZA RELATIVA EN AMÉRICA LATINA, 1999

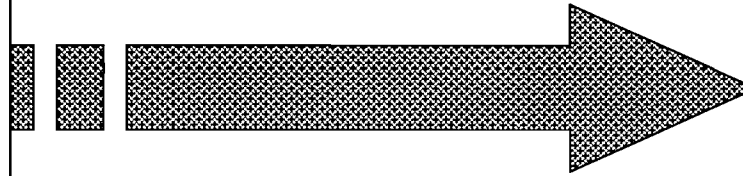


Fuente: CEPAL (2001).

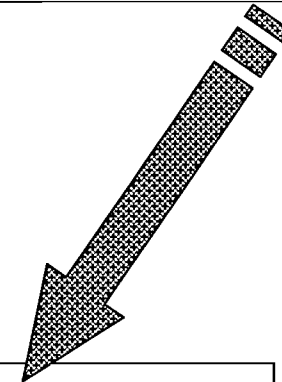
El coeficiente de Gini varía entre 0 y 1. Los valores iguales a 0 se interpretan como ausencia de desigualdad y mientras más cercanos sean a 1, se considera que existe mayor desigualdad.

Cohesión Social y Fiscalidad

Sistema fiscal eficiente y progresivo en términos de ingreso y de gasto.



Paliación de la desigualdad de ingreso y capacidades

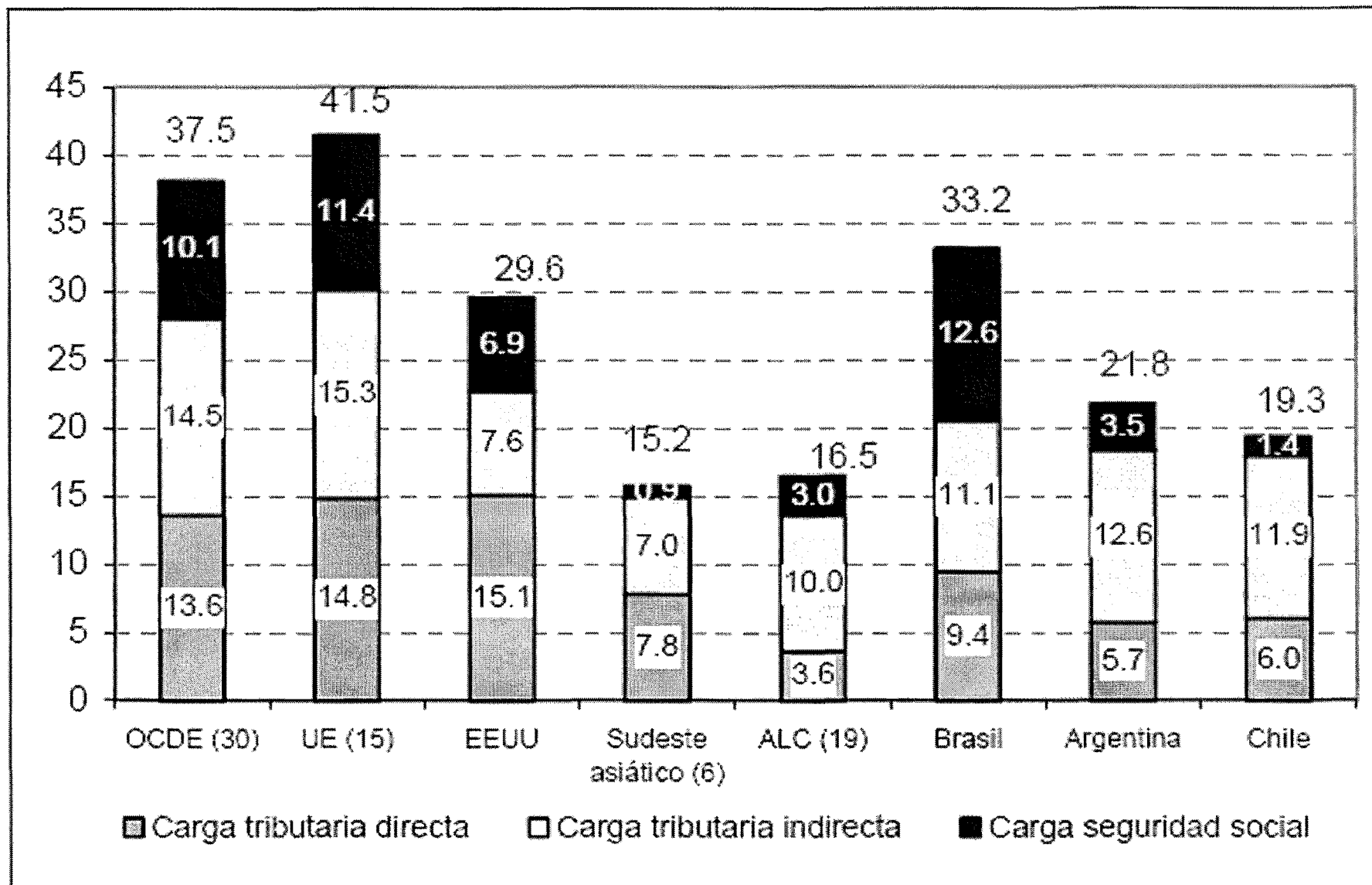


Instrumento esencial de la cohesión social.

Gráfica 3

COMPARACIÓN INTERNACIONAL DE LA CARGA FISCAL, 1999-2000

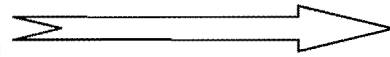
(en porcentajes del PIB)



Fuente: CEPAL

Cohesión Social y Fiscalidad

Desigualdad
Económica
rampante



Principal amenaza al avance/
consolidación democrático y
al desarrollo sostenible de la
región.

Frente a ésta, el Crecimiento económico es
fundamental, MAS NO SUFICIENTE.

Reforma Fiscal que amplíe la base gravable y logre
detener la evasión de los grandes capitales es
NECESARIA.

Cohesión Social y Fiscalidad

- ❖ Al desafío de como profundizar los esquemas de integración y como insertarse en el mundo globalizado, se une el desafío de combatir las desigualdades que han caracterizado a América Latina, a fin de realzar la cohesión y el desarrollo social.

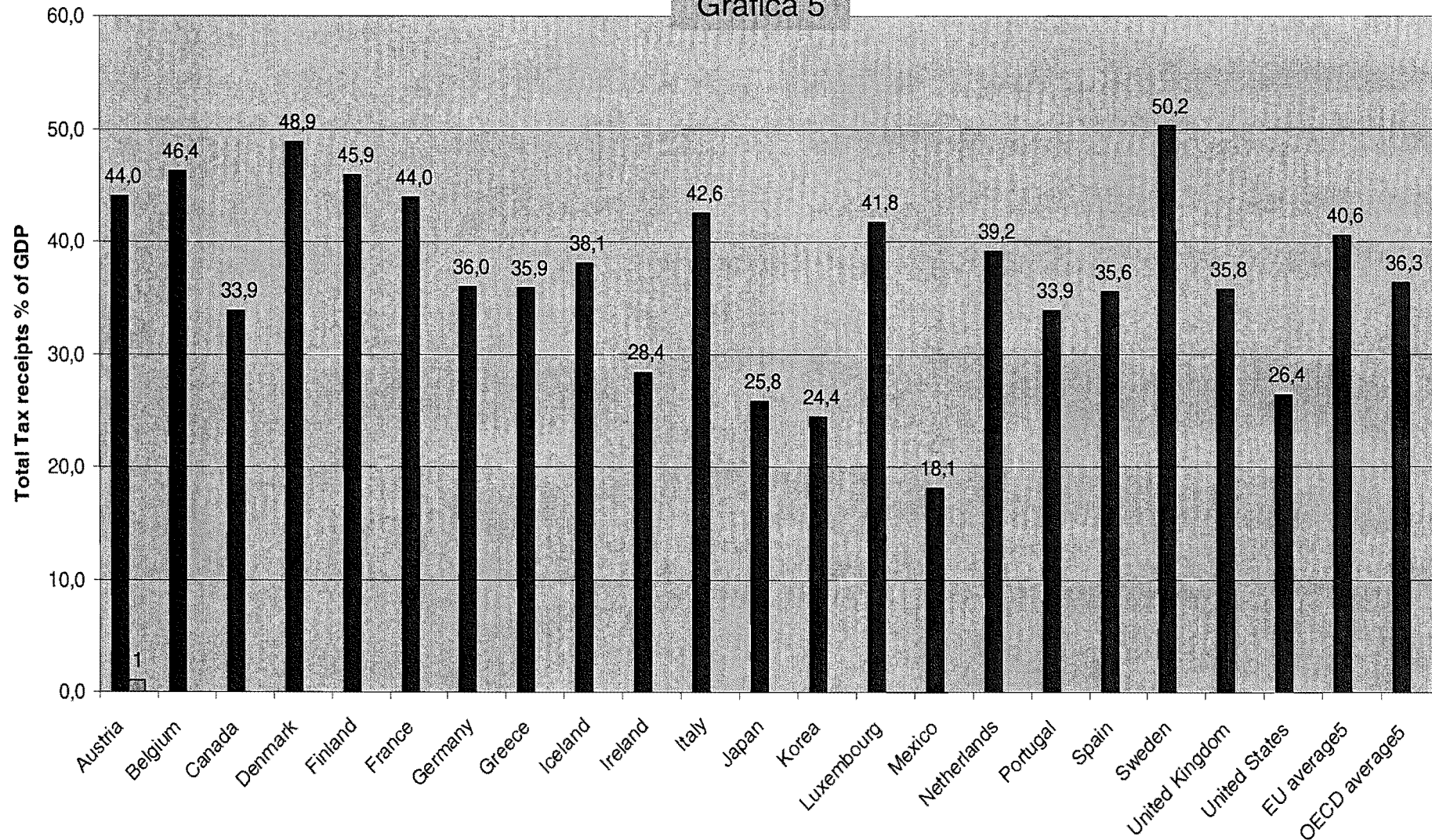
Por lo tanto

La reforma DEBE ser progresiva

Condición *sine qua non* es el consenso nacional entre partidos y actores económicos para asegurar fondos del ahorro público y del privado en aras a la cohesión social.

Cohesión Social y Fiscalidad

Gráfica 5



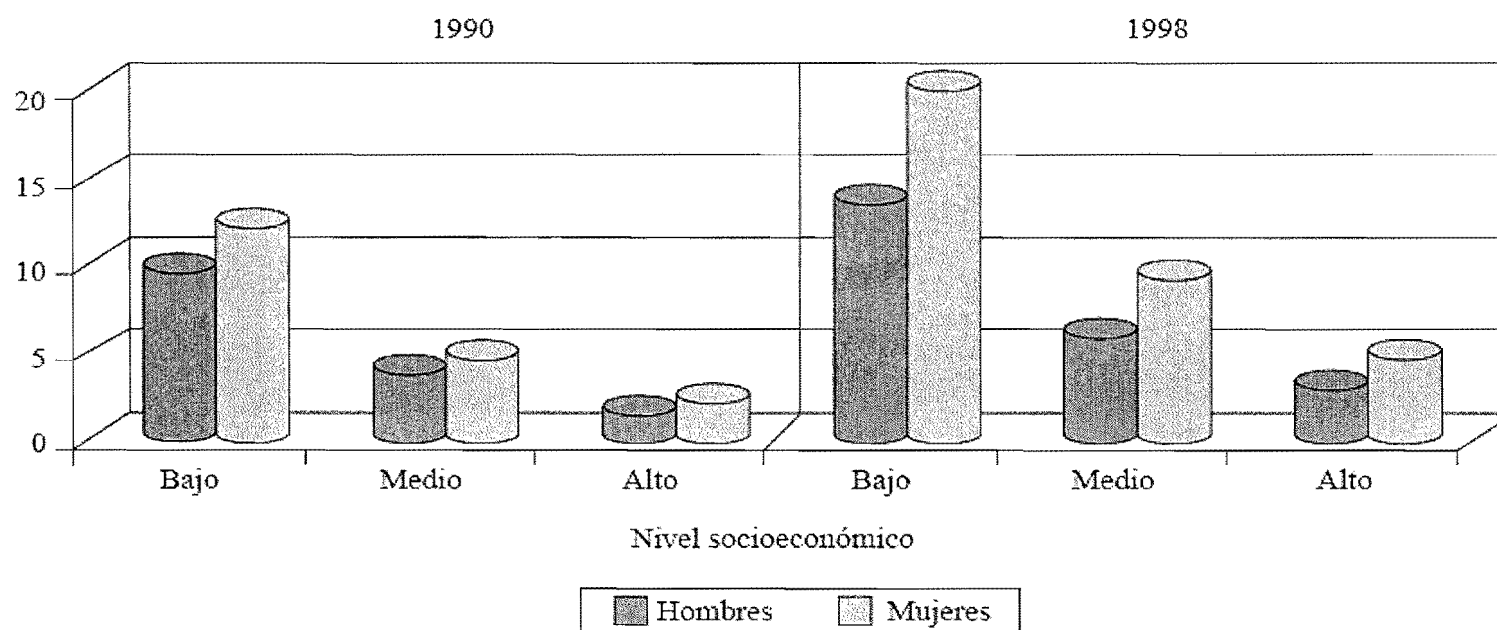
La presión fiscal mide la recaudación total de los ingresos fiscales de un país en relación a su PIB.

CS y desigualdad de género

El desempleo afecta de una forma significativamente más acentuada a las mujeres en América Latina.

Gráfica 6

AMÉRICA LATINA: TASA DE DESEMPLEO SEGÚN SEXO Y NIVEL SOCIOECONÓMICO, 1990-1998
(porcentajes)



En esta gráfica se observan nulos avances, e incluso retrocesos, en el tema de la marginalidad laboral de la mujer, particularmente en los estratos de ingreso más bajos.

Fuente: María Elena Valenzuela: Desigualdad de Género y Pobreza en América Latina

MUJERES EN EL PODER LEGISLATIVO

Gráfica 8

PAÍS	SENADO				CÁMARA DE DIPUTADOS			
	AÑO ELECTORAL	AMBOS SEXOS	MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES EN EL TOTAL	AÑO ELECTORAL	AMBOS SEXOS	MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES EN EL TOTAL
Antigua y Barbuda ^a	1994	17	3	17.6	1994	19	1	5.3
Argentina	1995	72	4	5.6	1997	257	71	27.6
Bahamas	1997	16	5	31.3	1997	40	6	15.0
Barbados ^a	1994	21	6	28.6	1994	28	3	10.7
Belice	1993	8	3	37.5	1998	29	2	6.9
Bolivia	1997	27	1	3.7	1997	130	15	11.5
Brasil	1998	81	6	7.4	1998	513	29	5.7
Colombia	1998	102	13	12.7	1998	161	19	11.8
Chile	1997	48	2	4.1	1997	120	13	10.8
Granada	1999	15	3	20.0	1999	13	1	7.7
Haití	1997	27	0	0.0	1995	83	3	3.6
Jamaica	1997	21	5	23.8	1997	60	8	13.3
México	1997	128	19	14.8	1997	500	87	17.4
Paraguay	1998	45	8	17.8	1998	80	2	2.5
Puerto Rico Rep.	1997	27	5	18.5	...	51
Dominicana	1998	30	2	6.7	1998	149	24	16.1
Santa Lucía	1997	11	2	18.2	1997	17	2	11.8
Trinidad y Tabago	1995	31	9	29.0	1995	36	4	11.1
Uruguay	1994	30	2	6.7	1994	99	7	7.1
Venezuela	1998	57	5	8.7	1998	206	27	13.1

Fuente: CEPAL

MUJERES EN EL PODER LEGISLATIVO

Gráfica 9

**Países con
Parlamento
unicameral
(países
selecciona
dos)**

PAÍS	AÑO ELECCIONES	AMBOS SEXOS	MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES EN EL TOTAL
Islas Vírgenes Británicas	1998	15	5	33.3
Cuba	1998	601	166	27.6
Antillas Neerlandesas	1998	22	6	27.3
Costa Rica	1998	57	11	19.3
Guyana	1997	65	12	18.5
Ecuador	1998	121	21	17.4
El Salvador	1997	84	14	16.7
Suriname	1996	51	8	15.7
Saint Kitts y Nevis	1995	15	2	13.3
Guatemala	1995	80	10	12.5
Perú	1995	120	13	10.8
Nicaragua	1996	93	9	9.6
Dominica	1995	32	3	9.4
Honduras	1997	128	12	9.4
Islas Caimán	1996	18
Panamá	1999	70	6	8.5
San Vicente y las Granadinas	1998	21	1	4.8

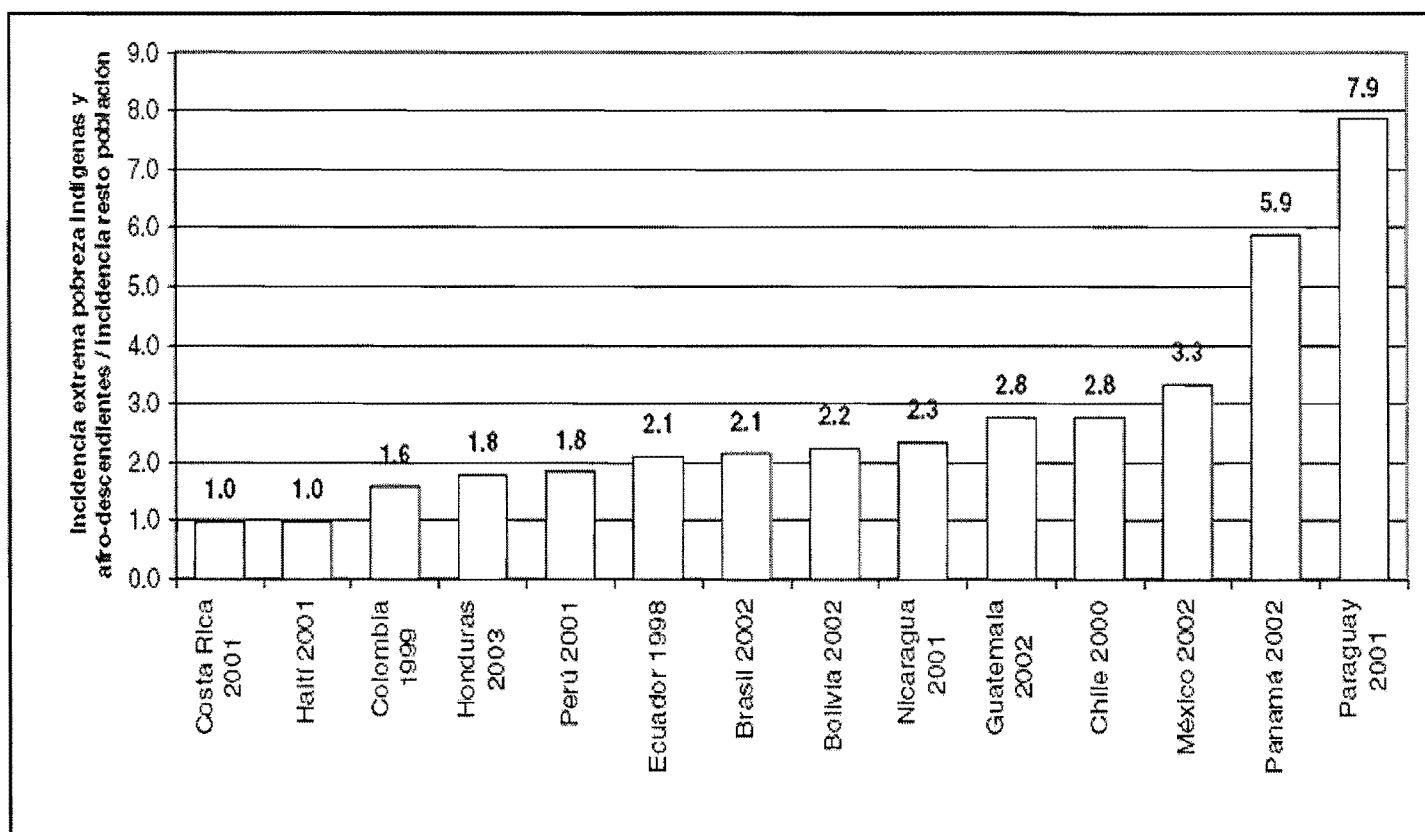
Fuente: CEPAL

Cohesión Social y desigualdad étnica

Gráfica 10

AMÉRICA LATINA (14 PAÍSES): INCIDENCIA DE LA EXTREMA POBREZA DE INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES COMO MÚLTIPLO DE LA INCIDENCIA EN EL RESTO DE LA POBLACIÓN

(Línea de un dólar por día)



La incidencia de la extrema pobreza entre indígenas y afrodescendientes supera entre 1,6 (Colombia) y 7,9 veces (Paraguay) la incidencia en el resto de la población, excluyendo los casos de Costa Rica y Haití.

Fuente: CEPAL

Política Social contra la exclusión y la vulnerabilidad

Protección

- Se entiende la protección social como la labor del Estado orientada a apoyar a las personas que enfrentan vulnerabilidad y riesgo social, lo que dificulta sus posibilidades de integración social. En términos concretos está constituida por el conjunto de transferencias y prestaciones no contributivas distintas a las prestaciones continuas de servicios sociales básicos.

Diagnóstico

Desigualdad sistémica (de ingreso, de género y étnica)

> Obstáculo en la consecución de un marco social integrado y con alto nivel de cohesión social.

- Fuente generadora de conflictos: Los grupos excluidos sienten que no tienen razones para adherirse a un sistema que los niega.
- Baja formación de capital social y escaso aprovechamiento de los recursos humanos de una sociedad, lo cual incide en niveles de productividad, competitividad y desempeño económico, político y social.

Diagnóstico

Crecimiento económico es la primera condición imprescindible para avanzar en la materia. Pero no puede ser el único eje del esfuerzo integrador a nivel social.

Justicia distributiva, mediante un sistema fiscal progresivo, permite apuntalar los frutos del crecimiento y potenciar el proceso auto-sostenido del mismo al fortalecer y aumentar la demanda interna en términos absolutos. Esto tiene un impacto significativo y duradero sobre el PIB nacional y ahonda en mayores tasas de ahorro e inversión nacional.

Diagnóstico

- Voluntad Política → ingrediente esencial en la armonización e integración progresiva de la región.
- Adopción de una visión común en la estructuración de un multilateralismo fuerte, capaz de superar las asimetrías básicas del orden global que se manifiestan en los ámbitos financiero, comercial, tributario, migratorio y de la cooperación internacional en general.
- Refuerzo de los mecanismos de integración regional en el plano económico, como única vía de desarrollar incentivos que permitan a la región influir en el fortalecimiento de instituciones globales conducentes al desarrollo de un mundo más equilibrado.

Retos y Oportunidades

- Reorientar el capital disponible de una sociedad hacia proyectos y objetivos de impacto social y efectos multiplicadores sobre las variables consideradas en materia de exclusión, vulnerabilidad, pobreza, y desigualdad.
- Potenciar el uso productivo de las remesas mediante el aumento en la disponibilidad y acceso a servicios bancarios de la población rural que recibe este dinero:
Acercar servicios bancarios a la población rural, fomentar su acceso al crédito, diseño de esquemas comunitarios de micro crédito y establecimiento de cajas de ahorro populares.

Reflexiones finales

En la Cohesión social, el ímpetu para una reforma significativa debe ser siempre una demanda interna. Pues si el deseo no está ahí, no hay cantidad de presión o asistencia externa que pueda construir una reforma sostenible. Es por esto que la UE se esfuerza en fomentar y promover la reforma y no en imponerla con condicionamientos.

El modelo europeo, basado en una concepción amplia de seguridad que reposa en la prosperidad compartida y generalizada, tiene el soft power como su principal instrumento.

Reflexiones finales

La preparación del Programa EUROSOCIAL ha llevado dos años, pero ahora el camino está expedito y tenemos que aprovecharlo.

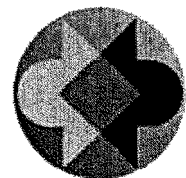
El método acordado entre todos en Cuernavaca es:

- Conseguir cambios en los procedimientos/métodos de gestión de algunas políticas sectoriales, mediante el intercambio de experiencias sobre temas específicos.
- Conseguir sensibilización de los “tomadores de decisión” en temas de cohesión social.

Gracias por su atención

Miguel de Domingo

Responsable del Proyecto EUROSOCIAL en la FIIAPP



FIIAPP

*Fundación Internacional y para
Iberoamérica de Administración y Políticas
Públicas*



Cohesión Social: El gran desafío para América Latina

Guión discursivo

Contenidos de la presentación

- Presentación/Introducción.
- Definición y dimensiones de la cuestión.
- Cohesión Social en la UE: Contexto, importancia.
- Desigualdad y CS: tipos de desigualdad a evaluar.
- CS y Desigualdad Económica.
 - ❖ Gráfica 1: Coeficiente de Gini 2000.
 - ❖ Gráfica 2: Distribución del Ingreso y pobreza relativa.
- CS y Fiscalidad.
 - ❖ Gráfica 3: Comparación Internacional de la carga Fiscal.
 - ❖ Gráfica 4: Carga Tributaria (% PIB).
 - ❖ Gráfica 5: Presión Fiscal en países OCDE seleccionados.
- CS y desigualdad de género.
 - ❖ Gráfica 6: AM. Lat.: Tasa de desempleo según sexo y nivel socioeconómico 1990-1998
 - ❖ Gráfica 7: Ingreso medio de la población urbana de AM. Lat. en la economía informal.
 - ❖ Gráfica 8: Mujeres en el poder Legislativo (bicameral).
 - ❖ Gráfica 9: Mujeres en el poder Legislativo (unicameral).
- CS y desigualdad étnica.
 - ❖ Gráfica 10: AM. Lat. Incidencia de la extrema pobreza de indígenas y afrodescendientes.
 - ❖ Gráfica 11: Exigencias Política de los grupos indígenas en la región.
- Política Social contra la exclusión y la vulnerabilidad.
- Diagnóstico.
- Retos y Oportunidades.
- Reflexiones Finales.

Presentación/Introducción.

La Cohesión social es un concepto amplio, complejo y multidimensional equiparable a un genuino paradigma teórico con el cual aprehender la dinámica estructural de una sociedad. En su sentido más laxo, la cohesión social se refiere a los lazos que unen a la sociedad. De esta manera, un alto grado de cohesión social se caracteriza por un lado, por el predominio de la solidaridad, la confianza y la cooperación entre ciudadanos que ejercen sus derechos y asumen sus obligaciones plenamente; y, por otro lado, por gobiernos justos, transparentes y responsables de sus acciones.

En definitiva, la cohesión social supone que cada persona que vive en nuestras sociedades se sienta ciudadano de pleno derecho. **Lámina 2**

Definición y dimensiones de la cuestión.

Buscando definirla con mayor rigor, podemos decir que la cohesión social debe ser entendida como la generación de un espacio social de pertenencia a la comunidad que refuerce su unidad solidaria.

La evaluación del nivel de cohesión social imperante en una sociedad se realiza esencialmente mediante la apreciación de sus efectos, los cuales son mensurables sobre la base de cinco dimensiones: Pertenencia/ Aislamiento, Inserción/Exclusión, Participación/Pasividad, Reconocimiento/Rechazo, Legitimidad/Ilegitimidad. **Lámina 3**

A estas cinco dimensiones de análisis sobre los efectos de la cohesión social le acompañan algunas variables concretas referidas a problemas específicos que dan contenido empírico a su evaluación y son:

- Pobreza
- desigualdad (de ingreso, género, oportunidades, etc.)
- exclusión social
- vulnerabilidad (riesgos e inseguridades)

Cabe notar la amplitud y horizontalidad sistémica de los problemas referidos en la evaluación de la cohesión social, por lo que ésta debe ser conceptualizada y operada

como un objetivo social de largo plazo y alcance que requiere de políticas públicas ajustadas a esta naturaleza multidimensional. **Lámina 4**

Los dos vectores que nos ayudarán a comprender la amplitud del concepto y a apuntalar los esfuerzos en la materia son : Por una parte, el bienestar, entendido como el goce y reconocimiento garantizado de derechos sociales a través de servicios y beneficios públicos, tanto universales como selectivos, que se distribuyen con criterios de equidad e igualdad de oportunidades sociales. Y por otra, la ciudadanía, entendida como el conjunto de derechos y obligaciones articulados en el espacio público que dota de personalidad jurídica-política a todos los miembros de la comunidad. **Lámina 5**

Con esta presentación espero se hará comprensible la orientación global y comprensiva con la que se ha pensado a las políticas sociales de promoción de este caro objetivo; las cuales fueron definidas en la cumbre de Guadalajara de la siguiente manera: Políticas sociales *“orientadas al desarrollo de capacidades humanas a través de programas de educación, salud, nutrición, servicios sanitarios, vivienda, justicia básica y seguridad, así como la promoción del trabajo decente y la creación de oportunidades económicas para los más pobres y el establecimiento de redes de protección y solidaridad social para personas y familias vulnerables”*. **Lámina 6**

Cohesión Social en la UE: Contexto e importancia.

En la UE la cohesión social constituye un eje prioritario de su proyecto comunitario así como una de las líneas estratégicas de promoción en su asociación con América Latina, en el marco de sus procesos de integración regional. Y es que la CS es hoy día una de las señas de identidad más profundas de la Unión y uno de sus proyectos siempre vigentes y en continua actualización, lo cual expresa no sólo el firme compromiso de sus miembros en su favor, sino el enorme valor político e histórico que se le asigna a este objetivo largamente cosechado que hoy distingue a la UE como la región con el mayor grado de cohesión social. **Lámina 7**

Para comprender un poco la importancia de este valor comunitario, es imprescindible hacer un poco de memoria histórica. Y es que las dos devastadoras guerras que asolaron a Europa y la depresión de los años treinta llevaron a sus gobernantes a iniciar uno de

los experimentos más asombrosos de nuestro tiempo en el campo de las relaciones internacionales y a desarrollar un programa de cooperación que trasciende el Estado-nación. Esta es la primera lección de este proceso, iniciado por sus propios dirigentes, que se atrevieron a desafiar el pasado y persistieron en la voluntad política de construir una Europa unida como única vía de garantizar la paz duradera, la estabilidad y la convivencia armoniosa. **Lámina 8**

La Comunidad Europea se basaba en la premisa de que sus habitantes compartían ciertos intereses fundamentales y que, por lo tanto, el progreso debía medirse en términos de dar acceso a toda la comunidad a mayores niveles de desarrollo, de una manera justa y equitativa. Por lo tanto, los objetivos de crecimiento se vincularon desde un principio a los objetivos de equidad y cohesión social, y esta es la segunda lección de esta extraordinaria experiencia. Y la tercera lección, especialmente importante desde el punto de vista de América Latina es el realismo, el pragmatismo y la perseverancia con que se abordaron estos objetivos. **Lámina 9**

Desigualdad y CS: tipos de desigualdad a evaluar.

Entrando ya más en el propósito de mi presentación, evaluaré brevemente tres grandes dimensiones de la desigualdad que afectan a Latinoamérica por ser esta la cuestión que a mi parecer amenaza más gravemente la consecución de la estabilidad y la equidad necesarias para lograr la cohesión social en la región:

- Desigualdad económica o de ingreso
- Desigualdad de género
- Desigualdad étnica **Lámina 10**

CS y Desigualdad Económica.

Mi interés por la primera (desigualdad económica) se desprende de la alarma que provoca un análisis comparativo mundial de la desigualdad en términos del nivel ingreso, pues AM. Lat. aparece como la región más desigual del planeta (ver gráfico 1).

Lámina 11

Esto me preocupa porque la desigualdad es un factor de debilitamiento de la democracia y de fragmentación de la sociedad, compromete el crecimiento y el desarrollo económicos y porque es un factor de inestabilidad política al generar conflicto social, inseguridad, delincuencia y resquebrajamiento del tejido institucional.

Por ello, la promoción de la CS tiene por objetivo construir sociedades más solidarias que ofrezcan oportunidades reales a todos de acceder a los derechos fundamentales y al empleo, de beneficiarse del crecimiento económico y del progreso social y así, de participar plenamente en la sociedad. **Lámina 12**

Como podemos ver en la gráfica 2 que he tomado prestadas de ese gran centro de pensamiento latinoamericano que es la CEPAL, esta región muestra una correlación insostenible entre los niveles de pobreza relativa y la distribución del ingreso de acuerdo a la medición del coeficiente de Gini, el cual varía entre 0 y 1. Los valores iguales a 0 se interpretan como ausencia de desigualdad y mientras más cercanos sean a 1, se considera que existe mayor desigualdad. **Lámina 13**

CS y Fiscalidad.

Frente a esta situación, el tema de los sistemas fiscales asume una preponderancia innegable, pues sólo un sistema progresivo en términos del gasto y del ingreso hace posible la paliación de la desigualdad de ingreso e incide por ello en la desigualdad de oportunidades y capacidades; constituyéndose así en nuestra mejor herramienta disponible para fortalecer la cohesión social. **Lámina 14**

Como vemos en las gráficas (ver gráfica 3), la carga fiscal en la región destaca no sólo por su bajo nivel en términos comparativos, sino más grave aún, por su composición. Pues vemos que la mayor parte de sus ingresos tributarios provienen de impuestos indirectos al consumo como el IVA que son por naturaleza regresivos, a diferencia de otros países y regiones con mayor nivel de carga directa relativa mediante impuestos a la renta, que son progresivos, lo cual se refleja en sus niveles de desigualdad en la distribución de la riqueza. **Lámina 15 y rápidamente (gráfica 4) lámina 16**

La desigualdad económica observable en AM. Lat. es quizá la amenaza principal a la consolidación democrática y al desarrollo sostenible de la región. Es por ello que

quisiera destacar que aún cuando el crecimiento económico es fundamental y la piedra de toque del proceso de desarrollo, nuestro objetivo requiere de una reforma fiscal que amplíe la base gravable y logre detener la evasión de los grandes capitales. **Lámina 17**

Esta necesidad es particularmente aguda debido a que se suma al desafío de cómo profundizar los esquemas de integración y cómo insertarse en el mundo globalizado sin descuidar el combate a las desigualdades que han caracterizado a América Latina, a fin de realzar la cohesión y el desarrollo social. Es por ello que la reforma debe, necesariamente, ser progresiva, como condición sin la cual resultará imposible consolidar estructuralmente el objetivo de la profundización del grado de cohesión social. **Lámina 18**

La gráfica 5 muestra la presión fiscal, que mide la recaudación total de ingresos fiscales de un país en relación a su PIB. Podemos ver que los países con el nivel más alto de presión fiscal son también aquellos donde priva un mejor nivel de bienestar y seguridad social, por lo que nuestro argumento en favor de un sistema fiscal progresivo se ve fortalecido. **Lámina 19**

CS y desigualdad de género.

La segunda dimensión de desigualdad de la que quisiera hablar es la de género. Al respecto debemos identificar algunos problemas que requieren de pronta atención por parte de los gobiernos de la región, como lo es la desigualdad en el empleo y la remuneración. Al respecto podemos observar en las gráficas 6 y 7 que las mujeres padecen aún de un mayor grado de desempleo en todos los rubros económicos y sin importar su nivel socioeconómico a la vez que perciben ingresos menores por trabajos equivalentes. Esta es una realidad no sólo ética y socialmente inaceptable, sino económicamente ineficiente, lo cual constituye un obstáculo serio a la cohesión y requiere de medidas urgentes al respecto. **Lámina 20 y rápidamente 21**

No todo es negativo sin embargo en esta materia, y podemos ver que hay avances considerables en la integración de la mujer a la vida política, como se refleja en la representación de mujeres en los parlamentos nacionales de la región (gráficas 8 y 9). **Láminas 22 y 23**

CS y desigualdad étnica.

La siguiente dimensión de mi análisis es la desigualdad étnica, por ser ésta una cuestión particularmente sensible e importante en el avance democrático y solidario de la región (ver gráfica 10). Al respecto debemos hacer frente sin cortapisas a la lacerante persistencia de diversas formas de exclusión que padecen los grupos indígenas y afrodescendientes en la región, lo cual les hace los grupos más vulnerables y legítimamente insatisfechos con los regímenes y marcos sociales que habitan. (ver gráfica 11 en tres láminas) **Lámina 24 y después rápidamente láminas 25, 26 y 27**

Política Social contra la exclusión y la vulnerabilidad.

Para enfrentar esta situación son necesarias políticas sociales contra la discriminación, la exclusión y la vulnerabilidad. Pero es importante antes aclarar en que consiste la labor de protección del estado. Se entiende la protección social como la labor del Estado orientada a apoyar a las personas que enfrentan vulnerabilidad y riesgo social, lo que dificulta sus posibilidades de integración social. En términos concretos está constituida por el conjunto de transferencias y prestaciones no contributivas distintas a las prestaciones continuas de servicios sociales básicos. **Lámina 28**

Diagnóstico.

Ahora quisiera entrar en lo que llamaría el diagnóstico general que se desprende de este análisis, el cual gravita fundamentalmente en torno al punto ya mencionado de que la desigualdad sistémica (de ingreso, género, étnica, entre otras) es el mayor obstáculo en la consecución de un marco social integrado y con altos niveles de cohesión social. Pues es fuente generadora de conflictos y provoca una baja formación de capital social y escaso aprovechamiento de los recursos humanos de una sociedad, lo cual incide en niveles de productividad, competitividad y desempeño económico, político y social. **Lámina 29**

Asimismo, quisiera destacar que el crecimiento económico es la primera condición imprescindible para avanzar en la materia. Pero no puede ser el único eje del esfuerzo integrador a nivel social. La Justicia distributiva, mediante un sistema fiscal progresivo, permite apuntalar los frutos del crecimiento y potenciar el proceso auto-sostenido del mismo al fortalecer y aumentar la demanda interna en términos absolutos. Esto tiene un impacto significativo y duradero sobre el PIB nacional y ahonda en mayores tasas de ahorro e inversión nacional. **Lámina 30**

La voluntad política es sin duda un ingrediente esencial en la armonización e integración progresiva de la región, la cual permitiría la adopción de una visión común en la estructuración de un multilateralismo fuerte, capaz de superar las asimetrías básicas del orden global que se manifiestan en los ámbitos financiero, comercial, tributario, migratorio y de la cooperación internacional en general. También es importante reforzar los mecanismos de integración regional en el plano económico, como única vía de desarrollar incentivos que permitan a la región influir en el fortalecimiento de instituciones globales conducentes al desarrollo de un mundo más equilibrado. **Lámina 31**

En este proceso, debe ponerse especial atención a:

- Políticas de protección social y de fiscalidad y a su eficacia, transparencia y equidad.
- La inversión productiva para crear más y mejores puestos de trabajo.
- Las políticas de lucha contra la discriminación
- La mejora de los servicios sociales básicos. **Lámina 32**

Retos y Oportunidades.

Finalmente quisiera mencionar brevemente algunos retos y oportunidades que se abren para la región en esta materia.

El primero de estos retos reside, creo yo, en la reorientación del capital disponible de una sociedad hacia proyectos y objetivos de alto impacto social y efectos

multiplicadores sobre las variables consideradas en materia de exclusión, vulnerabilidad, pobreza, y desigualdad. Para ello, se podría potenciar el uso productivo de las remesas mediante el aumento en la disponibilidad y acceso a servicios bancarios de la población rural que recibe este dinero, léase: acercar servicios bancarios a la población rural, fomentar su acceso al crédito, diseño de esquemas comunitarios de micro crédito y establecimiento de cajas de ahorro populares. **Lámina 33**

Reflexiones Finales.

Como reflexión final, quisiera decir que en este tema de la cohesión social, el ímpetu para una reforma significativa debe ser siempre una demanda interna. Pues si el deseo no forma parte de los sistemas de valores y creencias de una sociedad, no hay cantidad de presión o asistencia externa que pueda construir una reforma sostenible. Es por esto que la UE se esfuerza en fomentar y promover la reforma y no en imponerla. En esto hay una clara distinción del modelo europeo de relaciones exteriores, basado en una concepción amplia de seguridad que reposa en la prosperidad compartida y generalizada, para lo cual tiene el poder suave como su principal instrumento.

Lámina 34

Quisiera concluir diciendo que la preparación de este Programa EUSOSOCIAL ha llevado dos años, pero ahora el camino está expedito y tenemos que utilizarlo. Para ello se requiere:

- Conseguir cambios en los procedimientos/métodos de gestión de algunas políticas sectoriales, mediante el intercambio de experiencias sobre temas específicos, orientados a experimentar y a producir mejoras en la orientación y gestión de las políticas.
- Conseguir sensibilización de los “tomadores de decisión” en temas de cohesión social.

Lámina 35

Muchas gracias.

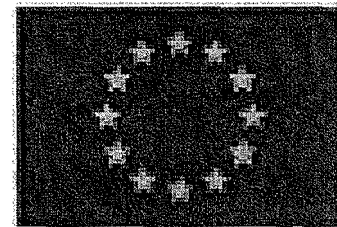
Lámina 36



JUSTICIA



EUROsocial



EUROPEAID

CO-OPERATION OFFICE

TELEFONO: 02 23 23 23 23 FAX: 02 23 23 23 23



EUROSOCIAL



OBJETIVO GENERAL

Contribuir a establecer las condiciones que permitan aumentar el grado de cohesión social en Latinoamérica mediante mejoras en los sistemas de Justicia.



OBJETIVO ESPECÍFICO

Aumentar las capacidades de los responsables institucionales de la formulación, aprobación y gestión de las políticas públicas judiciales para mejorar la eficacia y eficiencia de las mismas, en lo que se refiere a la mejora del acceso a la Justicia a los grupos más desfavorecidos.



Consorticiados latinoamericanos



- Secretaría de Reforma do Judiciario (Brasil)
- Suprema Corte de Justicia (Costa Rica)
- Consejo Superior de la Judicatura (Colombia)
- Centro de Estudios Jurídicos de las Américas (CEJA)
- Instituto Tecnológico de Monterrey (México)



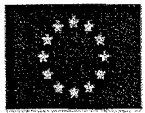
Consorticiados europeos



- Fundación Internacional y para Iberoamérica de Políticas Públicas (España)
- Consejo General del Poder Judicial (España)
- Ecole Nationale de la Magistrature (Francia)
- Fundación Alemana para la Cooperación Internacional (Alemania)
- Oficina del Consejo Nacional de la Justicia (Hungría)



EUROSOCIAL



EUROPEAID
CO-OPERATION OFFICE

TRIPLE ENFOQUE

- ◆ Enfoque temático.
- ◆ Enfoque estratégico.
- ◆ Enfoque metodológico.



ENFOQUE TEMÁTICO

Priorización de temas

- ◆ Desarrollo de políticas públicas de estado y planes de desarrollo institucional del sector Justicia.
- ◆ La Justicia como Servicio Público.
 - Derechos de los usuarios de la Justicia, transparencia, información, calidad, independencia judicial, justicia atenta y comprensible, etc.
- ◆ Acceso a la Justicia de grupos desfavorecidos:
 - Mujeres.
 - Menores.
 - Víctimas.
- ◆ Justicia transfronteriza: IBER-RED.

ENFOQUE ESTRATÉGICO (1)

1. ACTIVIDADES PREPARATORIAS.

- Fijación del **MARCO CONCEPTUAL**: prioridades, temas, indicadores, mapeo inicial de oferta y demanda, y criterios para selección de oferta y demanda.
GRUPO DE EXPERTOS DE ALTO NIVEL.

2. IDENTIFICACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA.

- Papel relevante de los **CONSORCIADOS**.
- Activación de redes. **RED EUROSOCIAL (red de redes)**.
- Mapeo completado. Recepción, selección y evaluación de demandas.
- Selección de demandas atendibles.
- Constatación del compromiso de la demanda.

3. CICLO DE INTERCAMBIOS.

- **INTERCAMBIOS**, actividades de **FORMACIÓN**.
- **ASISTENCIA TÉCNICA** inicial y de acompañamiento.
- Eventualmente, **EXPERIENCIAS-PILOTO**.

ENFOQUE ESTRATÉGICO

(2)

Modulaciones estratégicas en atención al ámbito geográfico de la actuación:

- ♦ **Acciones regionales:** Justicia transfronteriza, Desarrollo de Políticas Públicas, Independencia Judicial.
- ♦ **Acciones nacionales:** Acceso de grupos desfavorecidos.

ENFOQUE METODOLÓGICO

cronograma de un ciclo

Fijación marco conceptual

Activación de Redes

Sensibilización

Identificación

Selección

Intercambios

Formación

Pilotos

Asistencia técnica y seguimiento



Consorcio EurosociAL



El Consorcio está integrado por miembros fundadores y miembros asociados.

Son miembros fundadores del Consorcio las instituciones que formaban el mismo en el momento de su constitución y firma del Contrato para la ejecución del Proyecto con la Comisión.

Son miembros asociados del Consorcio las instituciones europeas o latinoamericanas que se integren en el mismo con posterioridad a la firma del Contrato con la Comisión, de acuerdo a las normas establecidas al efecto por la Comisión y el CICO.



Miembros fundadores

- Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).
- Consejo General del Poder Judicial de España.
- Ecole Nationale de la Magistratura de Francia.
- Deutsche Stiftung für Internationale Rechtliche Zusammenarbeit (IRZ).
- Oficina del Consejo Nacional de la Justicia de Hungría (Birosag).
- Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).
- Secretaría de Reforma do Judiciario de Brasil.
- Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.
- Consejo Superior de la Judicatura de Colombia.
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México).

Miembros asociados

Podrán solicitar su incorporación al Consorcio:

- Instituciones u organizaciones de derecho público con finalidad de servicio público,
- Instituciones de derecho privado, siempre que carezcan de ánimo de lucro y posean una clara vocación de servicio público, habiendo demostrado una trayectoria de actividad efectiva e interesante con relación a los objetivos del Proyecto.

Las solicitudes de incorporación al Consorcio de nuevos socios deberán ir acompañadas del acuerdo del máximo Órgano representativo de la institución u organización solicitante con competencias al respecto.



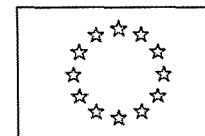
Pérdida de la condición de miembro del Consorcio.

- A solicitud del propio miembro, previa aprobación por el mismo órgano que aprobó en su día la adhesión. Recibida la solicitud de baja, el Consejo de Dirección emitirá un dictamen sobre la procedencia de la misma. En el caso de miembro fundador, ese dictamen se extenderá a la situación de las relaciones económicas del miembro con el Consorcio.
- Por la no observancia de los presentes Estatutos y demás normas de régimen interno que puedan aprobarse, y de las normas de la Comisión.

Gestión de actividades

Los **miembros fundadores** comparten la responsabilidad de gestión del conjunto de actividades previstas en las subvenciones del Proyecto.

Los **miembros asociados** podrán asumir la responsabilidad de la gestión de actividades determinadas previstas en el Proyecto, en los términos establecidos en cada caso por cada miembro con el Consejo de Dirección.



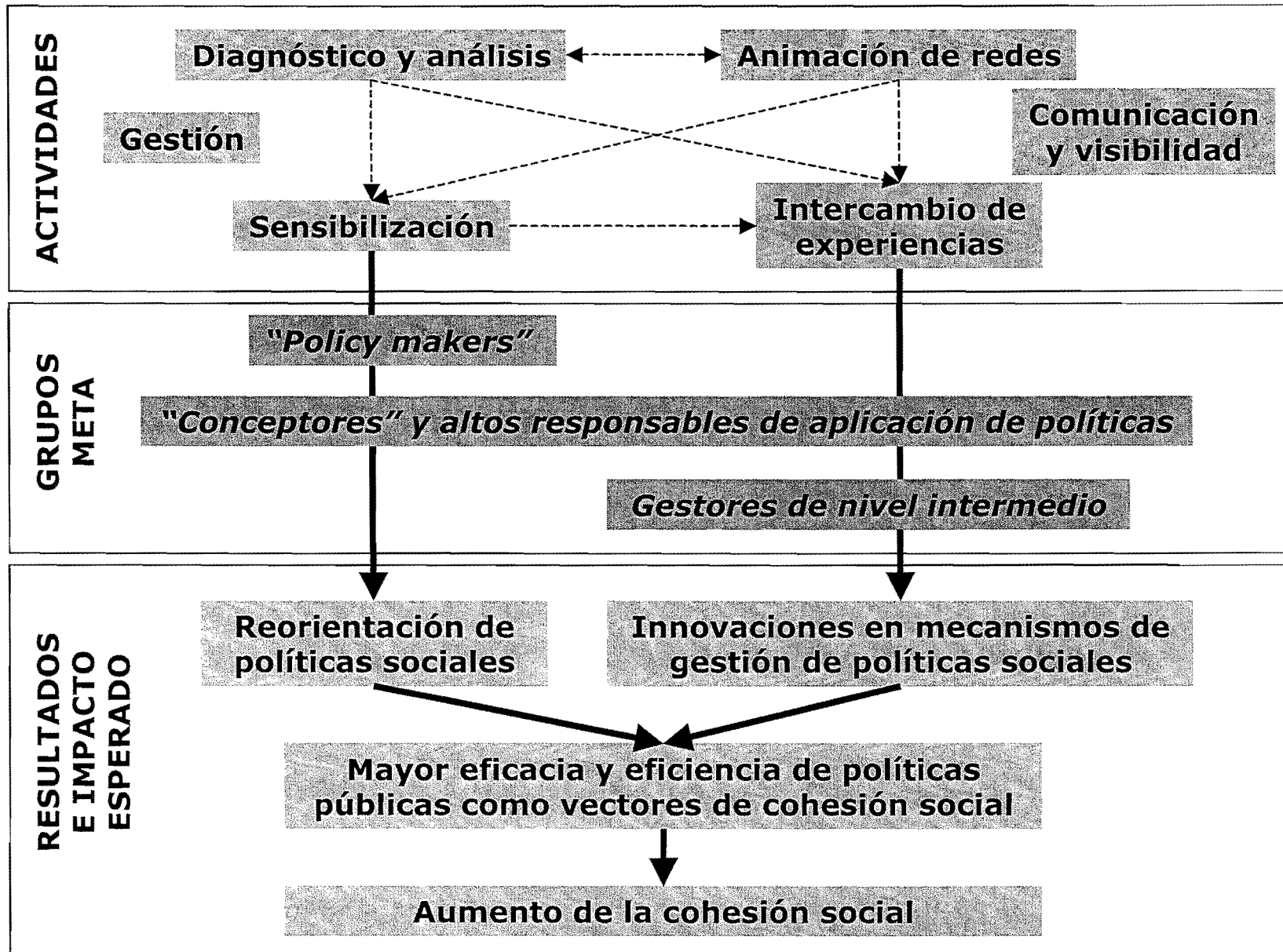
Red EurosociAL



Objetivo específico de EurosociAL

Aumentar las capacidades de los responsables institucionales de la formulación, aprobación y gestión de las políticas públicas judiciales para mejorar la eficacia y la eficiencia de las mismas en lo que se refiere a la mejora del acceso a la Justicia a los grupos más desfavorecidos.

EurosociAL perseguirá los anteriores objetivos con arreglo a la siguiente lógica de intervención:



Guía de EurosociAL

La naturaleza de las actividades previstas por el programa (en particular el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas) hace necesaria la constitución de "redes sectoriales" que reúnan a todos los actores europeos y latinoamericanos que manifiesten un interés por los temas del programa o que quieran comprometerse y operar activamente en la realización de sus objetivos, reuniendo las condiciones que les permitan ser miembros de un consorcio.

Documento de conclusiones del Primer Encuentro Metodológico de EurosociAL (Cuernavaca)

Los consorcios animarán y promocionarán redes de instituciones y organizaciones como:

- Medios de sensibilización pública y política.
- Puntos de encuentro entre las necesidades identificadas y la oferta potencial de experiencias transferibles.



Red EurosociAL Justicia.

Primera aproximación:

Estructura que reúne a todos los actores europeos y latinoamericanos que manifiesten un interés por los temas del programa o que quieran comprometerse y operar activamente en la realización de sus objetivos.

Red Eurosocial Justicia.

Segunda aproximación:

Eurosocial es una Red de redes,

- Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos.
- Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y Fiscalías.
- Red Europea de Consejos del Poder Judicial.
- Red Iberoamericana de Cooperación Judicial (Iberred).
- Unión Iberoamericana de Colegios y Asociaciones de Abogados.
- Asociación Iberoamericana de Defensorías Públicas.
- Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.
- Universia.net.
- Federación Iberoamericana del Ombdusman.
- Red de Parlamentarios de las Américas.
- Red de Justicia de las Américas.

pero también de otros actores, instituciones y organizaciones.

Red EurosociAL.

Tercera aproximación:

Tales actores son las Administraciones públicas de los países de la Unión Europea y América Latina responsables, a nivel nacional y/o territorial, de la formulación, la orientación y la gestión de las políticas judiciales.

Podrán también formar parte de las redes organismos que tengan una función de servicio público así como entidades de derecho privado sin ánimo de lucro y con vocación de servicio público que puedan demostrar una trayectoria interesante con relación a los objetivos del programa.

Retos de la Red EurosociAL Justicia

- ***Impulsar el tema en la agenda internacional:*** fomentar un debate global continuado sobre la problemática de la cohesión social.
- ***Integrar la cohesión social en el diálogo político judicial*** (en las Cumbres y Conferencias).
- ***Abrir espacios para la participación de las organizaciones de la sociedad civil*** que promueven la cohesión social.
- ***Dar un mayor contenido a la cohesión social en la práctica de la cooperación.*** Establecer objetivos y metas concretas de la cooperación en materia de cohesión social.



A tales efectos, la Red EurosociAL Justicia se articula como un:

Espacio de reflexión: fomentar un debate global continuado sobre la problemática de la cohesión social desde la perspectiva judicial.

Espacio de observación: análisis y elaboración de documentos sobre la realidad de la Justicia y cohesión social.

Espacio de encuentro: potenciar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que promueven la cohesión social.

Espacio de coordinación: establecer objetivos y metas concretas de la cooperación en materia de cohesión social.

La Red EurosociAL se desplegará en distintos niveles:

- Consorcio EurosociAL.
- Red de antenas.
- Red de Redes e instituciones.

1º Antenas Eurosocial.

Eurosocial tendrá una red de antenas, corresponsales, coordinadores o puntos de contacto en las instituciones del sector justicia que quieran integrarse en la red Eurosocial, que serán los interlocutores naturales de Eurosocial en dichas instituciones:

- Serán designados por las instituciones que quieran integrarse en la Red.
- Serán los responsables de apoyar a las instituciones que deseen colaborar con Eurosocial Justicia para articular y formalizar sus propuestas.
- Constituirán el canal natural de comunicación entre Eurosocial y las instituciones.

2º EurosociAL como Red de Redes:

EurosociAL no interfiere en el ritmo y dinámica propias de las redes ya existentes.

Lo que pretende es:

- Abrir espacios de encuentro e intercambio entre las mismas.
- Proporcionar un marco conceptual de trabajo las redes con intereses en la cohesión social.



Acciones. Algunos pasos.

Espacio de coordinación

Puesta en marcha de la Red.

Creación de la página web Eurosocial Justicia.

Puesta en marcha de Newsletter.

Convocatoria del seminario metodológico.

Convocatoria del seminario EurosociAL Cartagena Junio 2006.

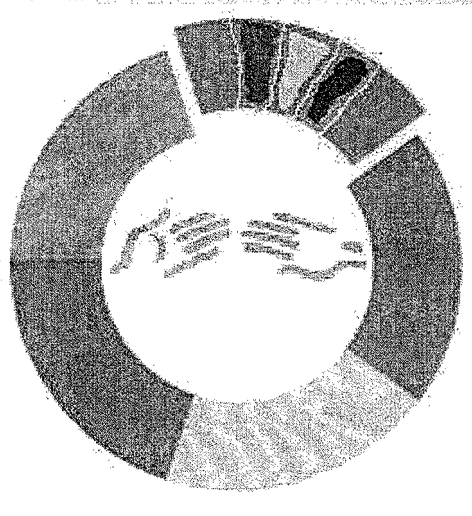


Acciones. Algunos pasos.

Espacio de reflexión

Análisis y estudios sobre distintos aspectos de la cohesión social en relación con la Justicia. Elaboración de documentos de buenas prácticas, documentación de experiencias.

La metodología de trabajo EUROsocial: el ciclo de intercambio de experiencias



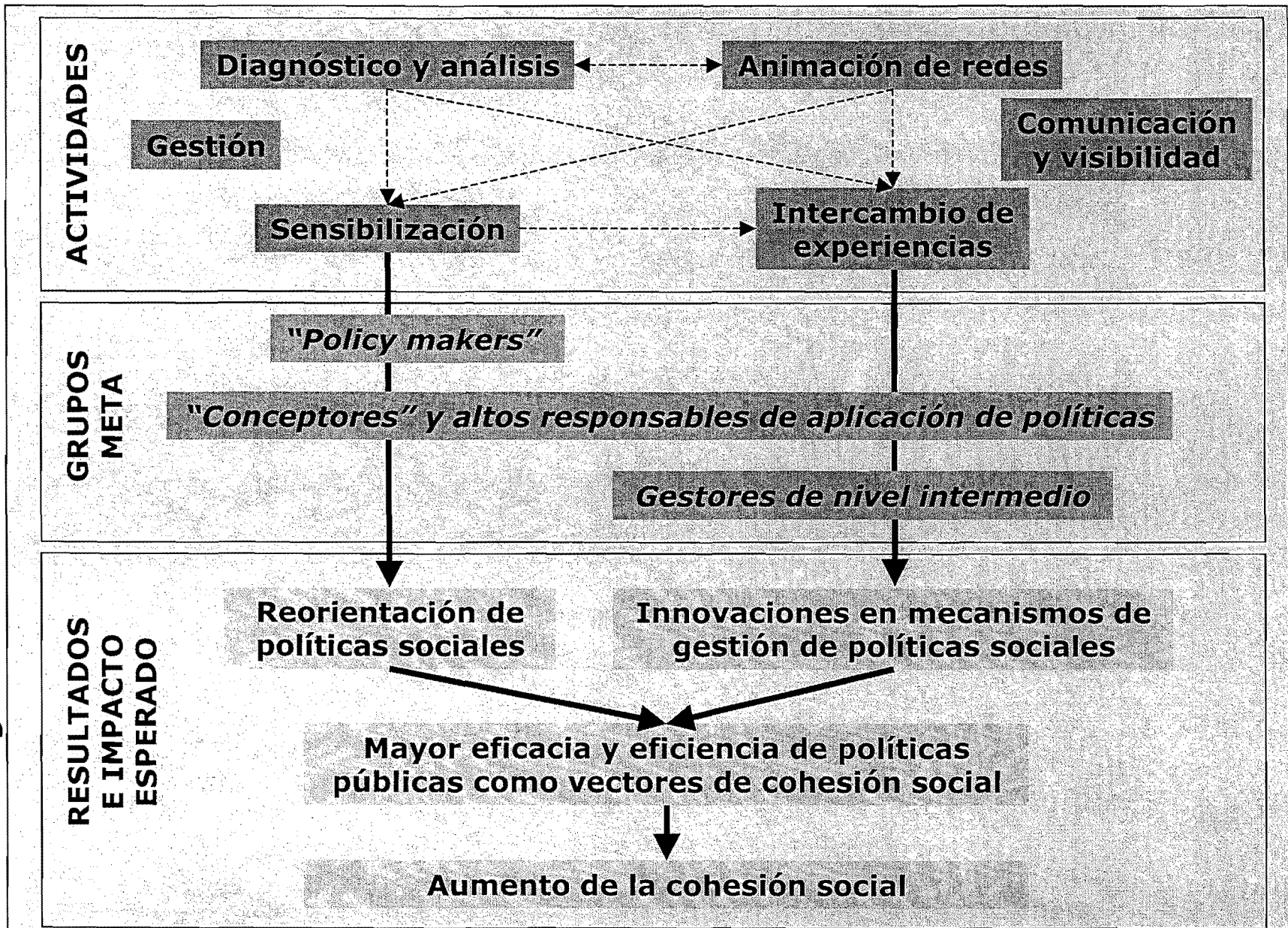
Florencio Gudiño
Director Técnico
Oficina de Coordinación EUROsocial
fgudino.eurosocial@fiiapp.org

***Encuentro metodológico EUROsocial Justicia
22 de febrero de 2006***

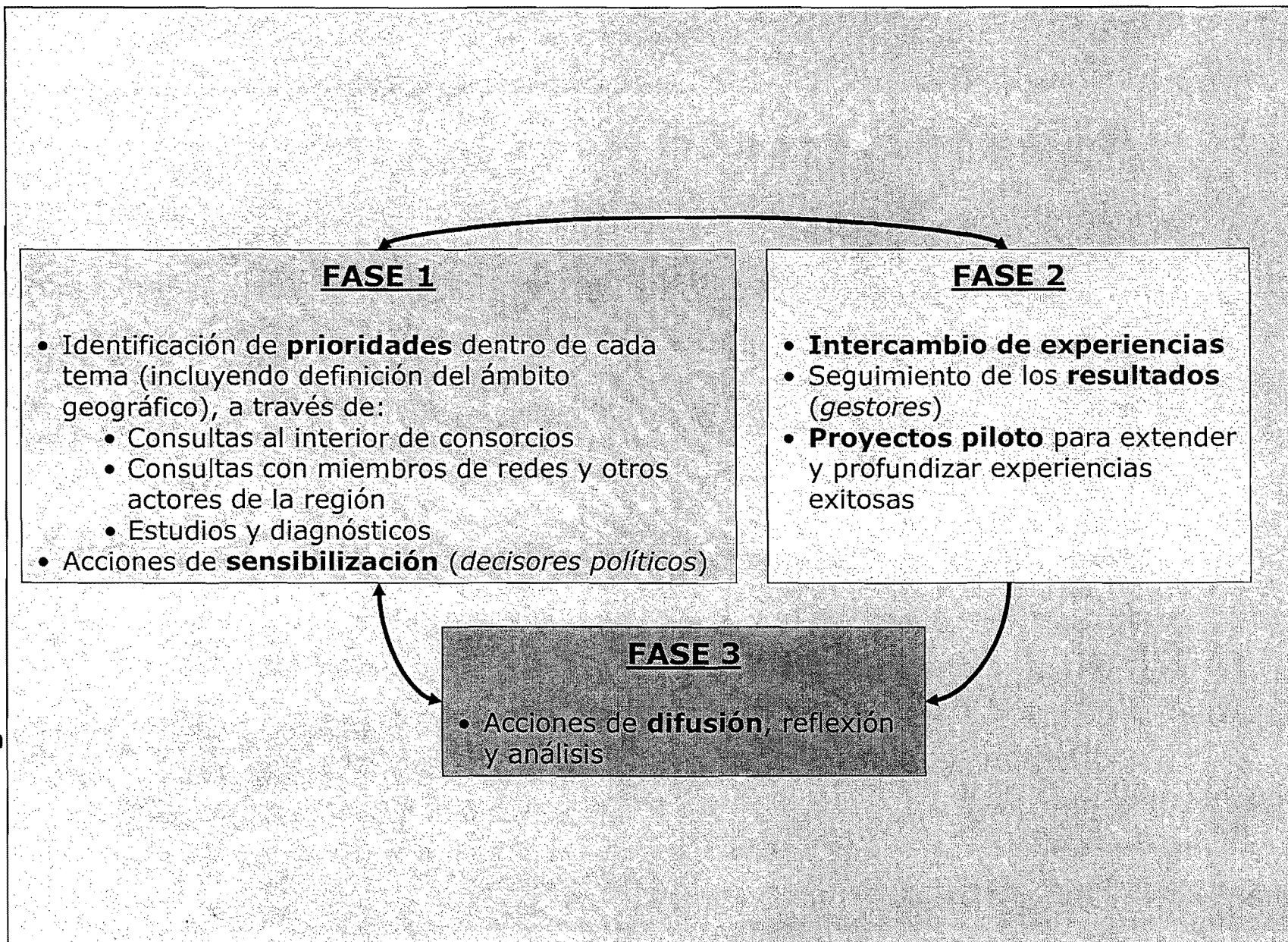
Contenidos

1. Oficina de Coordinación EUROsocial
2. Lógica de intervención EUROsocial
3. Definiciones básicas
4. El ciclo de un intercambio de experiencias
 - a. Identificación y pre-selección
 - b. Formulación del intercambio
 - c. Ejecución y seguimiento
 - d. Evaluación de resultados
5. Después del intercambio

2. Lógica de intervención EUROsocial



2. Lógica de intervención EUROsocial



3. Definiciones básicas

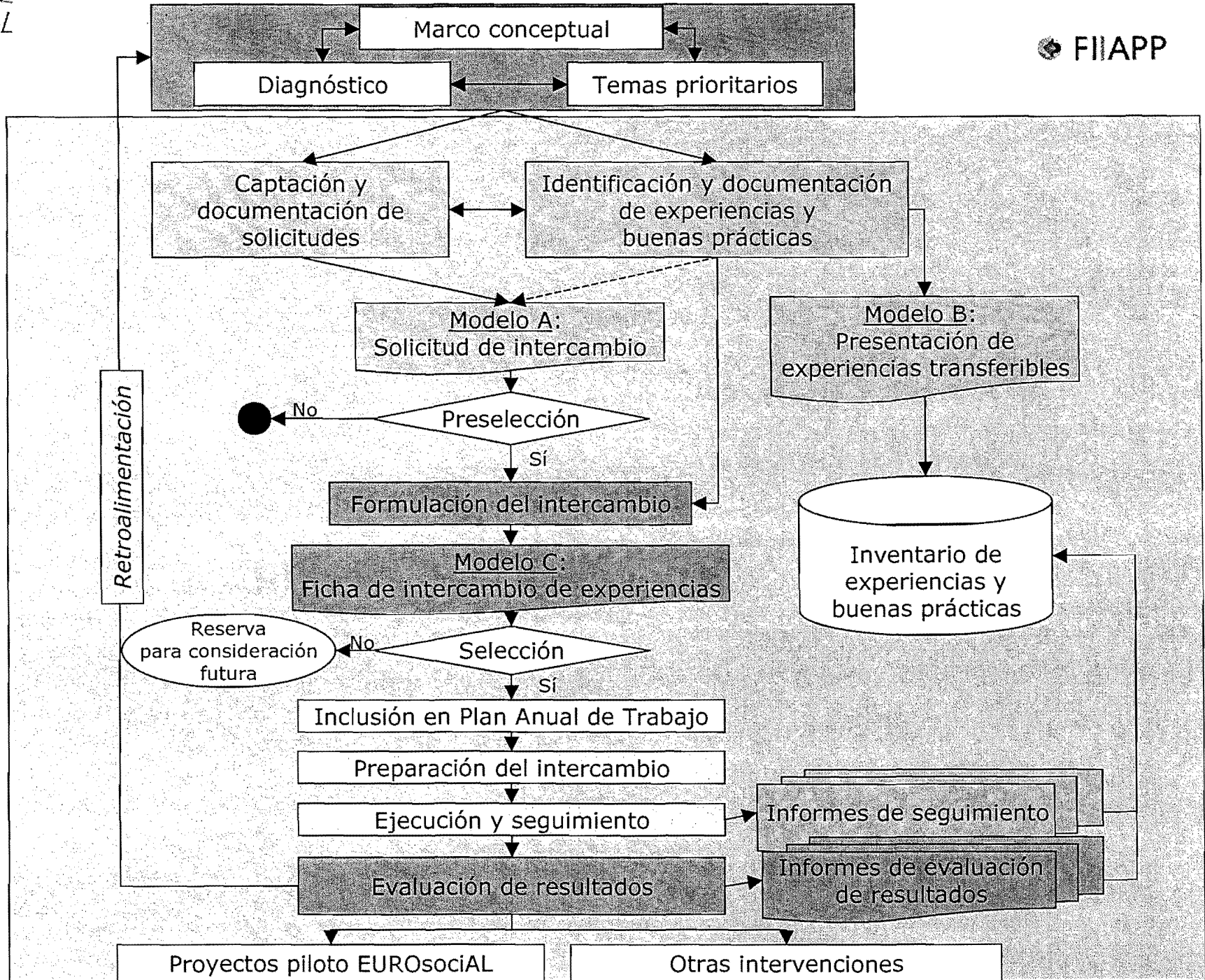
Intercambios de experiencias:

Son procesos de transferencia entre administraciones públicas de lecciones aprendidas y buenas prácticas —que deben ser pertinentes en el contexto de los países de América Latina— acerca del diseño, aplicación y gestión de políticas sociales con repercusiones sobre la cohesión social. La transferencia puede ser realizada desde países europeos o desde países de América Latina a través de la formación no reglada (presencial o a distancia), por medio de pasantías o visitas, mediante la asistencia técnica de expertos o por una combinación de estas modalidades.

Experiencia:

Política, plan, programa, proyecto —o, de manera más general, conjunto de procesos y operaciones interrelacionados— ejecutado por una administración pública con la finalidad de mejorar la cobertura, calidad o eficiencia de los servicios públicos, integrando a sectores excluidos o mejorando la atención a grupos marginados del sistema, y que por lo tanto pueda haber tenido impacto (demostrado o potencial) sobre la cohesión social. Una experiencia puede tener aspectos positivos (a repetir) o negativos (a evitar), y sólo puede ser entendida en el contexto sociopolítico e institucional en el que ha sido aplicada.

4. El ciclo de un intercambio de experiencias



Dos procesos clave:

-1 Captación de solicitudes de intercambio

¿Quién? Cualquier organización o departamento de una administración pública latinoamericana vinculada con la definición y gestión de políticas públicas en las áreas prioritarias o con incidencia en la cohesión social; la captación puede ser animada por miembros de los consorcios ejecutores de las actividades en cada sector o por las redes existentes.

¿Cuándo? En cualquier momento; especialmente durante encuentros de redes o seminarios sectoriales. En algunos casos, los proyectos sectoriales procederán a realizar encuestas formalizadas para identificar solicitudes de intercambio de experiencias mediante cuestionarios y entrevistas con autoridades latinoamericanas.

¿Cómo? Los organismos interesados deberán completar la solicitud de intercambio y presentarla a la unidad de coordinación ejecutiva del sector de que se trate; también podrá hacerse llegar directamente a la Oficina de Coordinación de EUROsocial o a cualquiera de las organizaciones ejecutoras, quienes lo trasladarán a la unidad de coordinación sectorial.

Dos procesos clave:

-2 Identificación y documentación de experiencias

¿Quién? Existen tres posibilidades: i) los propios solicitantes; ii) las organizaciones ejecutoras de los proyectos sectoriales que conforman EUROsocial; y iii) cualquier organización o departamento de una administración pública europea o latinoamericana vinculada con la definición y gestión de políticas públicas en las áreas prioritarias o con incidencia en la cohesión social.

¿Cuándo? En cualquier momento; especialmente durante encuentros de redes o seminarios sectoriales. Una primera tanda de estudios sectoriales y encuestas es realizada al inicio del proyecto, pero el inventario continúa siendo alimentado durante toda la duración del Programa.

¿Cómo? Se deberá completar el modelo de presentación de experiencia para inclusión en un inventario. Las unidades de coordinación ejecutiva de los consorcios podrán contactar a las instituciones en las que se haya desarrollado la experiencia para completar la información necesaria.

Preselección de propuestas – Criterios (1/2)

- -Interés y pertinencia de la solicitud
 - ¿Responde la solicitud a las prioridades explícitas de la institución solicitante o se enmarca en procesos de reforma en marcha?
 - ¿Se enmarca la solicitud en uno de los temas prioritarios de EUROsocial?
 - ¿Contribuirá el intercambio a la mejora de procedimientos de gestión de políticas y programas sociales?
 - ¿Contribuirá el intercambio a la mejora de la capacidad institucional para ejecutar políticas y programas sociales?
 - ¿Es claro el vínculo entre los resultados esperados del intercambio y la promoción de la cohesión social?
- Compromiso de la institución solicitante
 - ¿Existe un compromiso explícito de la institución solicitante para hacer efectivos los cambios que promoverá la actividad?
 - ¿Cuán importantes son los aportes efectivos comprometidos por la institución solicitante?

Preselección de propuestas – Criterios (2/2)

- Factibilidad y sostenibilidad de la acción de intercambio
 - ¿Es el contexto institucional y socio-político actual adecuado para la ejecución del intercambio?
 - ¿Son los recursos que podría aportar la institución solicitante suficientes para la correcta realización del intercambio?
 - ¿Existe claridad en la institución solicitante acerca de los pasos necesarios para dar continuidad al cambio iniciado por la actividad?
 - ¿Es el intercambio factible de realizar desde un punto de vista práctico (fechas, duración, recursos necesarios, etc.)?
 - ¿Se han identificado o se conocen posibles experiencias que den respuesta a la solicitud?

¿Quién? La formulación del intercambio será realizada por la organización que se ocupará de gestionar la actividad (el miembro del consorcio sectorial designado o la OIT, para el sector empleo), en estrecho contacto con la unidad de coordinación ejecutiva de proyecto, la/s institución/es solicitante/s y lo/s organismo/s que transfieren sus experiencias.

¿Cuándo? Una vez que se haya preseleccionado la/s solicitud/es y se hayan identificado las experiencias interesantes y potencialmente transferibles. Para una correcta programación anual de actividades, es conveniente que los procesos de intercambio estén formulados a principios del mes de noviembre del año precedente.

¿Cómo? Se deberá completar la ficha de intercambio de experiencias, que será remitida con toda la información complementaria que se juzgue necesario a la unidad de coordinación ejecutiva del proyecto sectorial para su análisis.

Secciones de ficha de intercambio:

- Resumen
- Objetivos y resultados esperados de la actividad
- Justificación de la pertinencia
- Descripción detallada de tareas a realizar
- Seguimiento y evaluación
- Calendario
- Efectos multiplicadores, sostenibilidad y riesgos
- Presupuesto

4.b. Formulación del intercambio

Todo proceso de intercambio debe partir de la identificación de los resultados esperados del mismo.

Los resultados deben ser planteados en términos de reformas de orientaciones políticas, innovaciones en procedimientos de gestión o mejora de la capacidad institucional. Los resultados tienen que ser realistas, concretos y verificables mediante indicadores. En términos generales, los resultados y los indicadores deben mostrar lo que la institución solicitante será capaz de hacer mejor gracias al intercambio de experiencias.

Tareas preparatorias para el intercambio

- En instituciones solicitantes: confirmación y formalización del compromiso, selección de participantes, capacitación previa.
- En instituciones que transfieren: acuerdo con EUROsocial, preparación de documento de presentación de la experiencia, adecuación de materiales formativos, reuniones previas

Modalidades de intercambio, pros y contras

4.c. Ejecución y seguimiento

Modalidad	A favor	En contra
Pasantías o visitas	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de detalles • Comprensión del contexto de quien transfiere • Interacciones • Duración y coste, lo que permite visitar más de una experiencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Implicación de institución que transfiere escasa • Percepción de experiencia como receta • Percepción de que la experiencia es inaplicable
Asistencias técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor profundidad • Comprensión del contexto de quien recibe • Mayor facilidad para comprender complejidad y seguimiento in situ • Aprendizaje de quienes presentan la experiencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo • Dificultad para destinar expertos/as • Relación uno a uno • Menor implicación de técnicos de la institución solicitante

Modalidades de intercambio, pros y contras

4.c. Ejecución y seguimiento

Modalidad	A favor	En contra
Formación o capacitación (presencial o a distancia)	<ul style="list-style-type: none"> • Para introducción de nuevos mecanismos de gestión • Alcance en términos de personas capacitadas • Necesidad de analizar la experiencia en detalle • Posibilidad de aplicar la formación en otros contextos o más adelante • Tutorías 	<ul style="list-style-type: none"> • Alta inversión previa • Limitación de comprensión de contextos • Percepción "teórica" • Valoración de éxito con encuestas de satisfacción

Definición de procedimientos y herramientas para el seguimiento

- ¿Quién realizará el seguimiento de las tareas? ¿De qué manera?
- Seguimiento de los indicadores
- Preparación de informes de seguimiento

Definición de procedimientos y herramientas para la evaluación de resultados

- ¿Quién realizará la evaluación de los resultados? ¿De qué manera?
- Seguimiento de los indicadores de logro
- Preparación de informes de evaluación de resultados, con participantes en el intercambio y con instituciones beneficiarias

5. Después del intercambio

Un intercambio de experiencias es solamente el inicio de un proceso político de transformación, reforma o fortalecimiento institucional. Aunque se espera que este "inicio" sea significativo en sí mismo, también es cierto que en la mayor parte de los casos las organizaciones receptoras requerirán inversiones adicionales en términos de formación, infraestructura, recursos humanos u otros insumos para llevar el cambio a escala y generar beneficios tangibles para las poblaciones a las que se pretende integrar.

Fuentes de financiación del cambio:

- Presupuestos del estado o de la propia institución beneficiaria
- Proyectos piloto EUROsocial
- Otros proyectos europeos
- Otras instituciones de financiación del desarrollo, especialmente los miembros del Comité Conjunto (BID, PNUD, CEPAL)

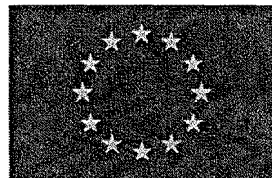


FIN DE LA
PRESENTACIÓN

MUCHAS GRACIAS
POR LA ATENCIÓN



EUROsocial

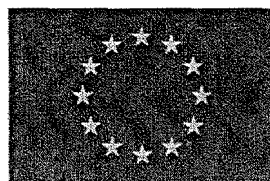


EUROPEAID

OFICINA DE COOPERACIÓN

VISIBILIDAD E IDENTIDAD CORPORATIVA
Proyectos EUROsocial. Consorcios y Redes


EUROsocial



EUROPEAID

OFICINA DE COOPERACIÓN

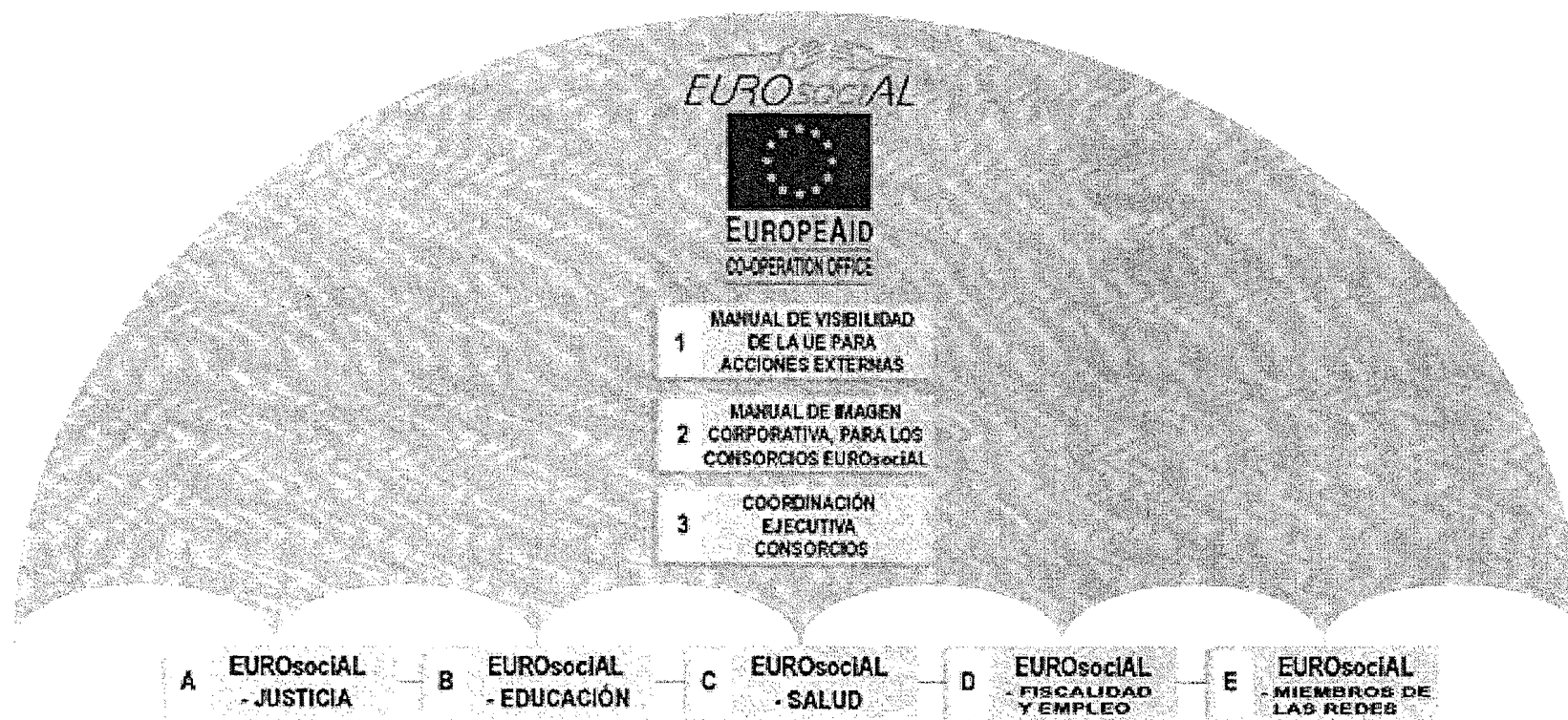
El conjunto de normas que componen el Manual de Identidad Corporativa de **EUROsocial** y sus Consorcios, suponen el “escaparate” del Programa, representando a niveles de imagen, los valores democráticos, plurales y solidarios que son el motor del programa **EUROsocial**.

Estas normas, están basadas en el cumplimiento de lo definido en el **Manual de Visibilidad de la Unión Europea en acciones exteriores**, que tendrá prioridad y deberá ser consultado, para cualquier acción de visibilidad, no contemplada en el Manual de Identidad Corporativa.

- Garantizar que, en la presentación de actividades y productos del Programa, quede claramente de manifiesto la financiación por parte de la Unión Europea y de los socios de los consorcios
- Establecer unos instrumentos comunes de visibilidad que confieran una imagen de EUROsocial homogénea
- Definir las líneas de visibilidad que serán obligatorias para todos los socios del consorcio, para las unidades ejecutoras y para los miembros de la redes

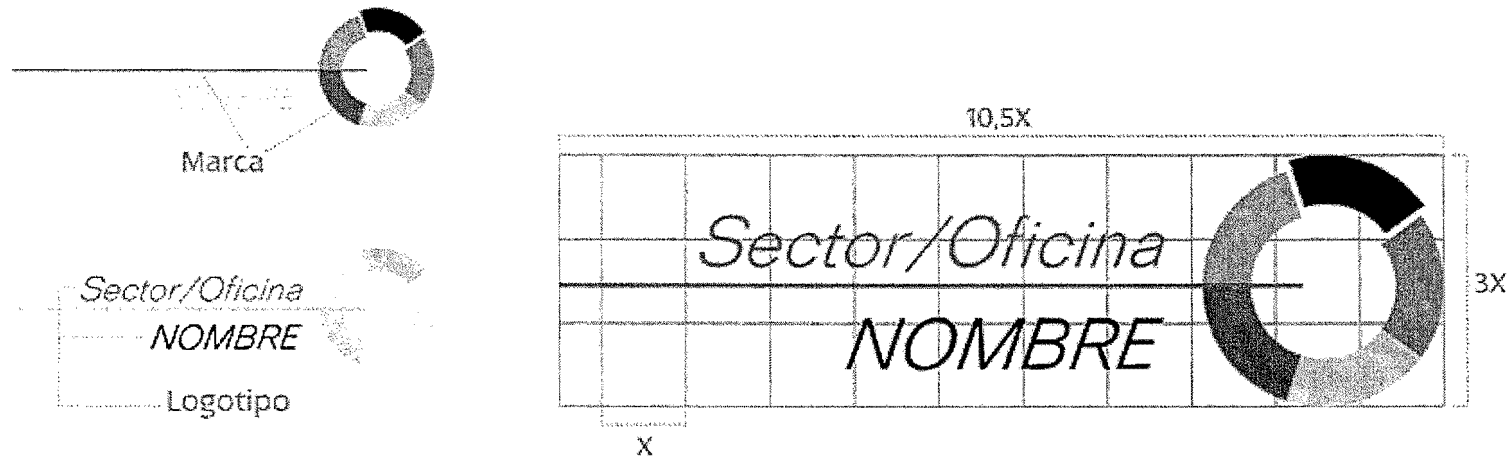
- Diseño, implementación y/o difusión de actividades (asistencias técnicas, estudios y diagnósticos, eventos y actividades de formación)
- Elaboración de productos (manuales de buenas prácticas, publicaciones e informes)
- Papelería y material de escritorio
- Instrumentos de comunicación (boletines informativos -newsletters-, comunicados de prensa, prospectos, folletos, pancartas,...)

4. ESTRUCTURA DE VISIBILIDAD



En la ESTRUCTURA DE VISIBILIDAD se parte de la base de considerar el logotipo de **EUROsocial** – **EUROPE AID** – **OFICINA DE COOPERACIÓN**, como cabeza visible del programa y “paraguas” del resto de logotipos realizados para los diferentes Consortios o los de aquellos otros organismos que cooperan y/o cofinancian el programa.

5. CONCEPTOS GENÉRICOS BÁSICOS DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA



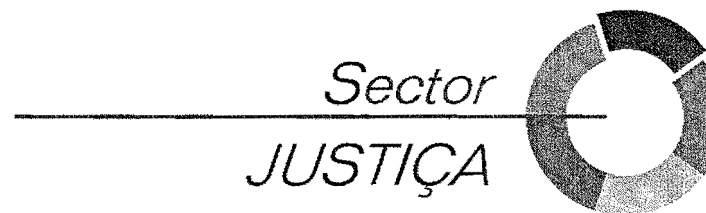
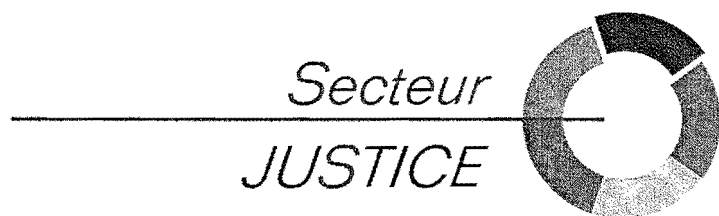
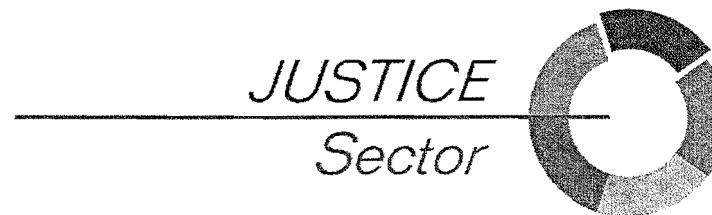
Los conceptos básicos que definen la Identidad Corporativa del Programa, se fundamentan en los dos elementos esenciales de la imagen:

Marca y logotipo.

De igual forma, sus proporciones, colores y situación (diagramación) en cada pieza corporativa que se realice, serán definitorios de la propia Identidad Corporativa.

MARCA Y LOGOTIPO DE LOS CONSORCIOS

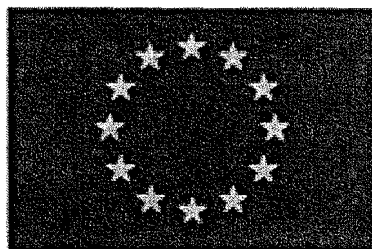
EUROsocial Sector Justicia



La marca y logotipo de EUROsocial, definidos por la U.E., deberán acompañar en todos los casos, como "cabeza" del proyecto, a las marcas y logotipos definidos en este Manual para los distintos Consortios.






EUROsocial





EUROPEAID
OFICINA DE COOPERACIÓN

PANTONE

-  Reflex 100%
-  143 CV 100%
-  Process Yellow (estrellas)

CMYK

-  C100 M72-K6
-  M33-Y83
-  Y100 (estrellas)

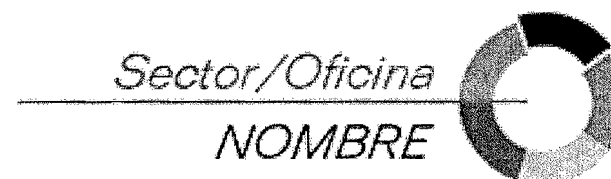
MARCA Y LOGOTIPO DE LOS CONSORCIOS

*La marca de los Consorcios y las tipografías
seleccionadas como elementos comunes*



Logotipo EUROsocial-
EuropeAid-Oficina de
Cooperación.

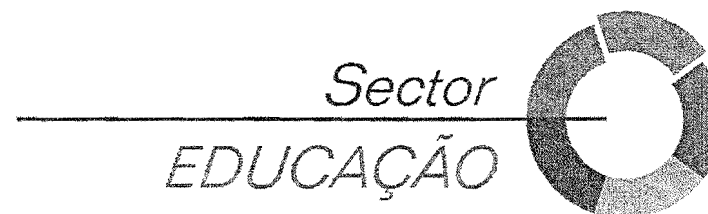
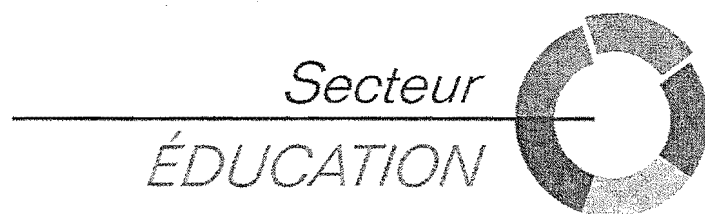
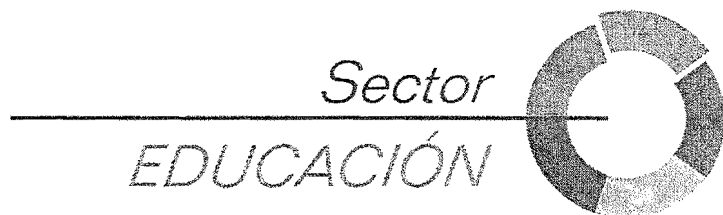
Siempre DEBE estar
presente junto a
cualquier elemento de
Identidad Corporativa
relacionado con el
Proyecto.



La **tipografía** utilizada, junto con la
marca, serán los **elementos
comunes** para todos los Consorcios.

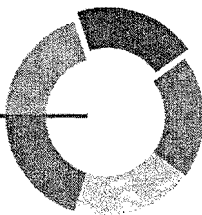
El **color** seleccionado para cada uno
de ellos (presente en marca y
logotipo) será el elemento
diferenciador e identificador.

MARCA Y LOGOTIPO DE LOS CONSORCIOS

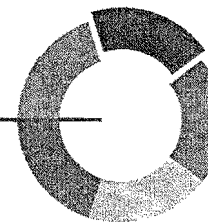


MARCA Y LOGOTIPO DE LOS CONSORCIOS

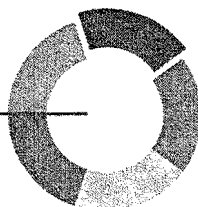
Sector
SALUD



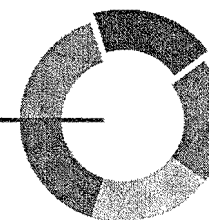
HEALTH
Sector



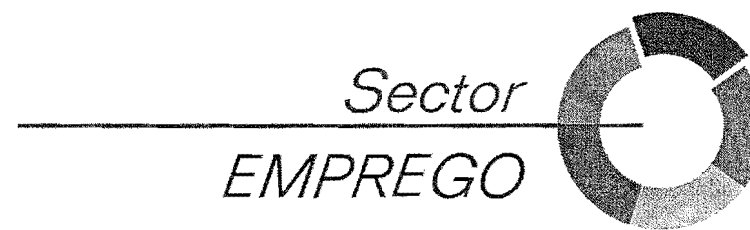
Secteur
SANTÉ



Sector
SAÚDE



MARCA Y LOGOTIPO DE LOS CONSORCIOS

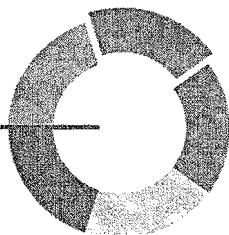


MARCA Y LOGOTIPO DE LOS CONSORCIOS

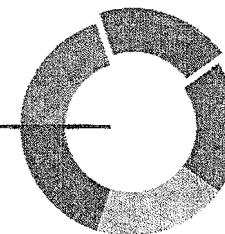


MARCA Y LOGOTIPO DE LOS CONSORCIOS

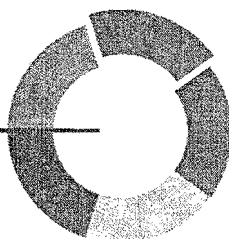
Oficina de
COORDINACIÓN



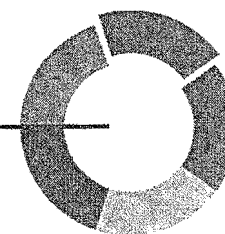
COORDINATION
Office



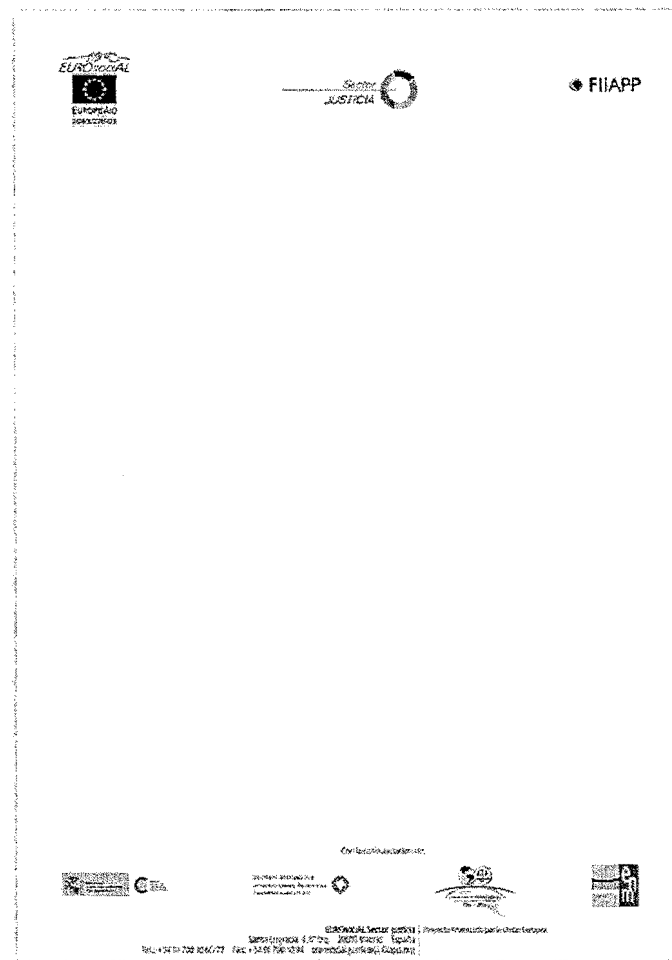
Office de
COORDINATION



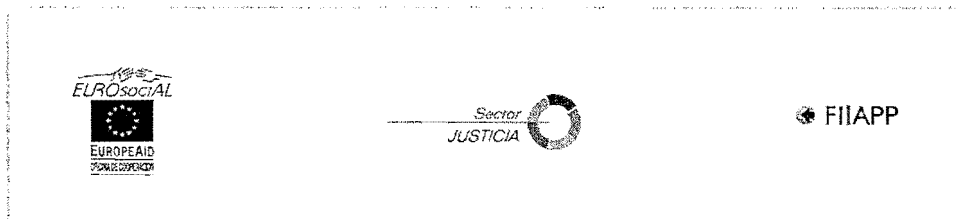
Serviço de
CORDENAÇÃO



Carta con inclusión de mayor número de logotipos



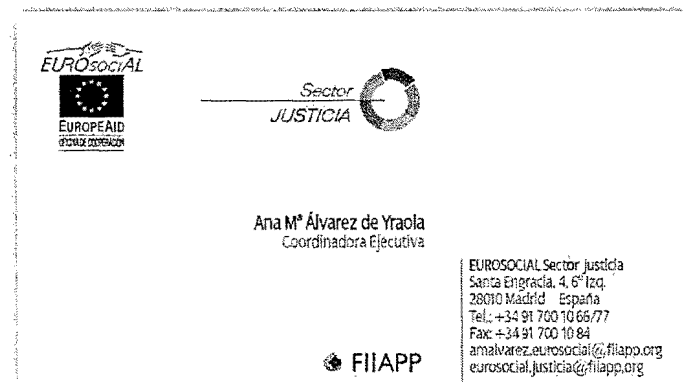
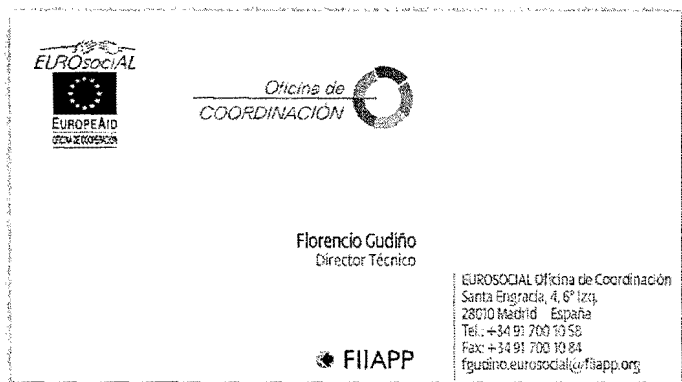
Carta con inclusión de mayor número de logotipos



En el caso de tener que insertar logotipos de varios socios, se colocarán inmediatamente antes de las coordenadas, en espacio y distancias definidos con detalle en la versión completa del Manual de Identidad Corporativa.

6. EJEMPLOS DE USO

Tarjeta



1. Definición técnica del logo EUROsocial
2. Adaptación del logo a los diferentes sectores
3. "Manual de identidad corporativa"
4. Aplicación del logo a los instrumentos, las actividades y los productos = concreción del "Manual de visibilidad"
5. Distribución y publicidad de los manuales entre socios y redes
6. Elaboración de la estrategia de comunicación

